

1 **ACTA ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO No. 048-2025**

2 ACTA DE JUNTA DIRECTIVA SESIÓN ORDINARIA CLYP-JD-AJDSO NÚMERO CUARENTA Y OCHO
3 GUIÓN DOS MIL VEINTICINCO, CELEBRADA POR LA JUNTA DIRECTIVA DEL COLEGIO DE
4 LICENCIADOS Y PROFESORES EN LETRAS, FILOSOFÍA, CIENCIAS Y ARTES, EL JUEVES VEINTIDÓS
5 DE MAYO DEL DOS MIL VEINTICINCO, A LAS DIECISIETE HORAS CON NUEVE MINUTOS, DE FORMA
6 VIRTUAL-----

7 **MIEMBROS PRESENTES-----**

8 Toruño Arguedas César, Dr. Presidente-----
9 Bejarano Salazar Ana Gabriela, M.Sc. Vicepresidenta-----
10 Lizama Olinger Rodrigo, MTR. Secretario-----
11 Palencia López Vicenta, Licda. Prosecretaria-----
12 Céspedes Arroyo Jonathan, Lic. Tesorero-----
13 Vásquez Solano Mildred, M.Sc. Vocal I-----
14 Herrera Villalobos Graciela, MED. Vocal II (Se incorpora posteriormente)-----
15 Se cuenta con la presencia del Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal.-----

16 **PRESIDE LA SESIÓN:** Dr. César Toruño Arguedas-----

17 **SECRETARIO:** M.Sc. Rodrigo Lizama Olinger-----

18 **ORDEN DEL DÍA-----**

19 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----**

20 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----

21 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 048-2025.-----

22 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 041-2025, 044-2025,
045-2025, 046-2025 Y 047-2025.-----**

24 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 041-2025 del 05 de mayo de 2025.

25 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 044-2025 del 12 de mayo de 2025.

26 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 045-2025 del 16 de mayo de 2025.

27 **ARTÍCULO 06.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 046-2025 del 19 de mayo de 2025.

28 **ARTÍCULO 07.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 047-2025 del 20 de mayo de 2025.

29 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA-----**

30 **ARTÍCULO 08.** Incorporaciones.

- 1 **ARTÍCULO 09.** POL PRO-COM02 Divulgación en medios de comunicación oficiales del Colegio y medios de difusión masiva.
- 2 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DA-UI-JD-RET-050-2025 Retiros.
- 3 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DA-UI-JD-RET-047-2025 Rechazo de retiro REYES ARGUEDAS PAMELA.
- 4 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DA-UI-JD-RET-048-2025 Rechazo de retiro GONZÁLEZ QUIRÓS FRESSY.
- 5 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DA-UI-JD-RET-049-2025 Rechazo de retiro CAMPOS ARRIETA SILVIA ELENA.
- 6 **ARTÍCULO 14.** MPAO-DE-013-2025 - Modificación PAO JR CARTAGO.
- 7 **ARTÍCULO 15.** CLYP-DF-COM-FMS-CE-06-2025 Apelación María José Pacheco Rodríguez.
- 8 **ARTÍCULO 16.** CLYP-DF-COM-FMS-CE-07-2025 Apelación José Andrés Vargas Pereira.
- 9 **ARTÍCULO 17.** CLYP-DA-USC-13-2025 Venta simbólica de activos Servicios al Colegiado.
- 10 **ARTÍCULO 18.** CLYP-DE-DC-18-2025 Propuesta modificación Manual de identidad Corporativa.
- 11 **ARTÍCULO 19.** CLYP-DE-DC-20-2025 Comunicado Reforma Reglamentaria.
- 12 **ARTÍCULO 20.** CLYP-JD-DE-027-2025 Solicitud de audiencia a Jefaturas de Departamentos.
- 13 **ARTÍCULO 21.** CLYP-DE-GTH-015-2025 Uso instalaciones CR para colaboradores.
- 14 **CAPÍTULO IV:** **ASUNTOS DE TESORERÍA**
- 15 **ARTÍCULO 22.** Aprobación de pagos.
- 16 **CAPÍTULO V:** **ASUNTOS DE FISCALÍA**
- 17 **ARTÍCULO 23.** CLYP-FS-157-2025, Reubicados en Direcciones Regionales.
- 18 **ARTÍCULO 24.** CLYP-FS-159-2025, avance Informe III Encuentro Buenas Prácticas.
- 19 **ARTÍCULO 25.** CLYP-FS-160-2025, (CEN-CINAI).
- 20 **ARTÍCULO 26.** Dictamen No. 002-2025. **Asunto:** Procedimiento de denuncias penales por parte del Colypro.
- 21 **ARTÍCULO 27.** Pago de recargos en salario global.
- 22 **CAPÍTULO VI:** **CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**
- 23 **ARTÍCULO 28.** Oficio CLYP-JRP-016-020-2025 de fecha 28 de abril del 2025, suscrito por la Sra. Karina Morales Soto, Secretaria de la Junta Regional de Puntarenas. **Asunto:** Solicitud incremento de participantes y presupuesto.

- 1 **ARTÍCULO 29.** Correo del Sr. Bryan Josué Sánchez Solano, quien consulta sobre el proyecto
2 "Ley para mejorar la efectividad del proceso de nombramientos en el Ministerio
3 de Educación Pública".
- 4 **ARTÍCULO 30.** Correo de la Sra. Johanna Benavides Quesada, quien solicita se le informe sobre
5 las gestiones que se han realizado para la venta de la finca de Colypro ubicada
6 en Curubandé.
- 7 **ARTÍCULO 31.** Correo del Sr. Vinicio Rojas, solicitud de pronunciamiento sobre nombramientos
8 del MEP.
- 9 **ARTÍCULO 32.** Correo del Sr. Esteban Guiller Artavia Orozco, solicitud sobre requisito para
10 estar colegiado y obtener plaza fija.
- 11 **ARTÍCULO 33.** Correo del Sr. David Pérez Villafuerte, solicita ayuda caso transitorio IX.
- 12 **ARTÍCULO 34.** Solicitud de criterio del expediente 24.902, Reforma Ley "Creación del Consejo
13 Superior de Educación Pública".
- 14 **ARTÍCULO 35.** Oficio CLYP-JD-AL-C-37-2025 de fecha 14 de mayo 2025 suscrito por la Licda.
15 Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping,
16 Asesora Legal. **Asunto:** Salario Global.
- 17 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**
- 18 **ARTÍCULO 36.** Oficio CLYP-JD-AL-C-39-2025 y Criterio Colegio de Enfermeras.
- 19 **CAPÍTULO VIII: ASUNTOS VARIOS**
- 20 **ARTÍCULO 37.** Ampliación de acuerdo.
- 21 **CAPÍTULO IX. CIERRE DE SESIÓN-----**
- 22 **CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA-----**
- 23 **ARTÍCULO 01.** Comprobación del quórum.-----
- 24 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente de la Junta Directiva, verifica el quórum, estando
25 presentes los miembros de la Junta. Se cuenta con la presencia de la M.Sc. Francine Barboza
26 Topping, Asesora Legal y el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo.-----
- 27 La MEd. Graciela Herrera Villalobos, Vocal II, se incorpora a la sesión a las 5:14 p.m.
- 28 **ARTÍCULO 02.** Revisión y aprobación del orden del día de la sesión 048-2025.-----
- 29 Conocido el orden del día la Junta Directiva acuerda:-----
- 30 **ACUERDO 01:**-----

1 **APROBAR EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA: CAPÍTULO I: REVISIÓN Y APROBACIÓN**
2 **DEL ORDEN DEL DÍA./ CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS**
3 **ACTAS 041-2025, 044-2025, 045-2025, 046-2025 Y 047-2025./ CAPÍTULO III:**
4 **ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA./ CAPÍTULO IV: ASUNTOS DE TESORERÍA./**
5 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE FISCALÍA./ CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA**
6 **DECIDIR./ CAPÍTULO VII: CORRESPONDENCIA PARA RECIBIR./ CAPÍTULO VIII:**
7 **ASUNTOS VARIOS./ CAPÍTULO IX: CIERRE DE SESIÓN./ APROBADO POR SIETE**
8 **VOTOS./-----**

9 **CAPÍTULO II: CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN DE LAS ACTAS 041-2025, 044-2025-**
10 **2025, 045-2025, 046-2025 y 047-2025.-----**

11 **ARTÍCULO 03.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 041-2025 del 05 de mayo de
12 2025.-----

13 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

14 **ACUERDO 02:** -----

15 **Dispensar el acta número cuarenta y uno guión dos mil veinticinco del cinco de mayo**
16 **del dos mil veinticinco, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./ Aprobado**
17 **por siete votos./-----**

18 **ARTÍCULO 04.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 044-2025 de 12 de mayo de 2025.-
19 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

20 **ACUERDO 03:** -----

21 **Aprobar el acta número cuarenta y cuatro guión dos mil veinticinco del doce de**
22 **mayo del dos mil veinticinco, con las observaciones de forma hechas./ ACUERDO**
23 **FIRME./ Aprobado por siete votos./-----**

24 **ARTÍCULO 05.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 045-2025 del 16 de mayo de
25 2025.-----

26 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

27 **ACUERDO 04:** -----

28 **Dispensar el acta número cuarenta y cinco guión dos mil veinticinco del dieciséis de**
29 **mayo del dos mil veinticinco, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./**
30 **Aprobado por siete votos./-----**

1 **ARTÍCULO 06.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 046-2025 del 19 de mayo de 2025.

2 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

3 **ACUERDO 05: -----**

4 **Dispensar el acta número cuarenta y seis guión dos mil veinticinco del diecinueve**

5 **de mayo del dos mil veinticinco, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./**

6 **Aprobado por siete votos./-----**

7 **ARTÍCULO 07.** Lectura, comentario y conocimiento del acta 047-2025 del 20 de mayo de 2025.

8 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:-----

9 **ACUERDO 06: -----**

10 **Dispensar el acta número cuarenta y siete guión dos mil veinticinco del veinte de**

11 **mayo del dos mil veinticinco, por imposibilidad material./ ACUERDO FIRME./**

12 **Aprobado por siete votos./-----**

13 **CAPÍTULO III: ASUNTOS DE DIRECCIÓN EJECUTIVA-----**

14 **ARTÍCULO 08.** Incorporaciones. **(Anexo 01).**-----

15 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta solicitud para la aprobación de
16 trescientas cincuenta y cuatro (354) profesionales, para la juramentación.

17 En virtud de lo anterior la Licda. Alvarado Arias, Directora Ejecutiva a.i., hace constar que los
18 atestados de estos (354) profesionales, fueron revisados por el Departamento Administrativo y
19 de acuerdo con criterio emitido cumplen con los requisitos correspondientes, según la normativa
20 vigente.

21 Analizado el punto anterior, la Junta Directiva acuerda:

22 **ACUERDO 07:**

23 **Aprobar la incorporación al Colegio de las siguientes (354) personas, siendo que sus**
24 **atestados fueron revisados y cumplen con los requisitos correspondientes según**
25 **normativa vigente; acto que se ratifica con la juramentación.**

APELLIDOS	NOMBRE	CÉDULA	CARNÉ
ABARCA	HIDALGO	KATHERINE MARÍA	117620961 108851
ABARCA	MORA	ALLAN	303570237 108680
ACUÑA	PÉREZ	SHIRLEY REBECA	208050272 108555
AGÜERO	GÓMEZ	ANA PATRICIA	108280408 108571

1	AGUIAR	GUIDO	NISSY YIRETH	702950538	108802
2	AGUILAR	CARVAJAL	HILANY DE LOS ÁNGELES	702540355	108803
3	AGUILAR	RUIZ	CESAR EDMUNDO	112310519	108462
4	ALFARO	OBANDO	FRANCINI	503620484	108621
5	ALFARO	TOLENTINO	KATHERINE LORENA	114610338	108655
6	ALPÍZAR	JUÁREZ	KARLA STEPHANNIE	603820700	108874
7	ALVARADO	CALDERÓN	NATHALY GRACIELA	116910405	108736
8	ALVARADO	PANIAGUA	REILLENTH ADIC	504160363	108737
9	ALVARADO	RODRÍGUEZ	MARÍA ISABEL	207190592	108738
10	ÁLVAREZ	ALFARO	ANDREA REBECA	207840601	108656
11	AMADOR	ROJAS	ASHLY YULIANA	117160672	108838
12	ANDRADE	DE GRACIA	IDALIA	603590870	108622
13	ANGULO	MORALES	MARIANGEL	118890787	108610
14	ARAUZ	MAROTO	ARIELY MARSELLA	116350687	108804
15	ARAYA	MARTÍNEZ	MARISELA	112010685	108599
16	ARCE	MARTÍNEZ	MICHELLE RASHED	207970896	108739
17	ARCE	RODRÍGUEZ	JORDI MIGUEL	207350265	108708
18	ARGUEDAS	GAMBOA	CRISTHIAN	116590685	108740
19	ARGUEDAS	LÓPEZ	HEYLIN	603850815	108741
20	ARGUEDAS	LÓPEZ	KATTIA	603630911	108742
21	ARGÜELLO	RODRÍGUEZ	MARIAM	701980465	108743
22	ARIAS	ARROYO	PRISCILA MARÍA	206860149	108805
23	ARIAS	CALVO	CRISELDA	204700579	108556
24	ARIAS	CALVO	KEILYN NATALIA	703090097	108806
25	ARIAS	ESQUIVEL	REICHEL FABIOLA	208330113	108875
26	ARIAS	MEDINA	MANUEL ALEJANDRO	604540725	108657
27	ARRIETA	DUARTE	AMY	504410543	108605
28	ARROYO	UMAÑA	YESLYN IVANNIA	207440375	108876
29	ARTAVIA	FERNÁNDEZ	VALERY TATIANA	207670411	108744
30	ARTAVIA	MARTÍNEZ	JOHAN OSVERALDO	702670725	108868

1	ARTAVIA	QUIRÓS	CLAUDIA ELENA	206230971	108745
2	AVENDAÑO	LUNA	MARÍA AUXILIADORA	303550183	108807
3	ÁVILA	ROJAS	EDGARDO	117850171	108746
4	AZOFEIFA	UREÑA	MIGUEL EDUARDO	604460074	108839
5	BADILLA	MAVISCA	GEILIN ADRIANA	604040572	108808
6	BADILLA	OPORTA	DAYANA LISBETH	402460205	108572
7	BALLESTERO	LÓPEZ	SARAI	304680081	108790
8	BARBOZA	GRANADOS	SAHORY SOFÍA	117560181	108809
9	BARBOZA	PRADO	ALEJANDRA MARÍA	118210158	108810
10	BARQUERO	AGÜERO	DAISY PRISCILLA	702440367	108747
11	BARRIOS	SALAZAR	JASON JOEL	702560524	108709
12	BEITA	REYES	KEYNA	603430312	108600
13	BEJARANO	SERRANO	MAYELA MARÍA	110840058	108557
14	BEJARANO	TREJOS	CATHERINE	701950850	108840
15	BENAVIDES	CÁRCAMO	ELSA DE JESÚS	801380311	108658
16	BERMÚDEZ	BARQUERO	MELVIN	114420676	108659
17	BERNAL	CABALCETA	MÓNICA	503080586	108710
18	BLANCO	VILLANUEVA	WORKUA JOHANA	702910242	108623
19	BLANDO	VÁSQUEZ	VALLERY	108240389	108711
20	BONILLA	CASCANTE	HELLEN ALICIA	114040566	108841
21	BONILLA	CASTILLO	BELISA	402390055	108681
22	BONILLA	ESPINOZA	LISANLLI VANESSA	402150990	108642
23	BRENES	BRENES	STEVEN JESÚS	117020026	108908
24	BRENES	OLIVARES	ALEJANDRA MARÍA	114670798	108690
25	BRIONES	MORALES	LUIS DAVID	604130528	108748
26	BROWN	THOMAS	JORGINA	108200656	108749
27	CALDERÓN	CORDERO	REBECA	112280257	108712
28	CALDERÓN	TABASH	ANDREA	116500788	108682
29	CALVO	ABARCA	KAROL TATIANA	113360841	108750
30	CALVO	ESQUIVEL	SANDRA	108940674	108624

1	CALVO	QUESADA	KATHERINE	701960672	108625
2	CAMACHO	MORALES	FRANCAISE	118260200	108660
3	CAMACHO	RICHMOND	VALERIA MARIA	117630619	108751
4	CAMBRONERO	ARAYA	FABIOLA	207680172	108752
5	CAMBRONERO	LUNA	MARIO ALBERTO	110950097	108753
6	CAMPOS	MENDOZA	RAQUEL VIVIANA	402450808	108812
7	CAMPOS	MORGAN	MARÍA FERNANDA	114990969	108611
8	CARBALLO	GARCÍA	NATALIA MICHELLE	115910253	108691
9	CÁRDENAS	CHACÓN	REBECA	603230981	108603
10	CARDENAS	DÍAZ	RUNNIA PATRICIA	108410403	108791
11	CASCANTE	PORRAS	MAUREN GABRIELA	113050718	108754
12	CASCANTE	SEGURA	PAOLA	112560811	108813
13	CASTILLO	ARGUEDAS	BAYRON NOE	402340763	108902
14	CASTILLO	SALAS	DANIELLA	117190592	108755
15	CASTRO	BADILLA	LISSETTE MARÍA	702310543	108877
16	CASTRO	CAMBRONERO	SUJELY MARCELA	206940532	108661
17	CASTRO	CARVAJAL	AMANDA	118020614	108814
18	CASTRO	GUZMÁN	SIGRID	109070235	108662
19	CASTRO	VALENCIANO	JOSELYN PAMELA	118430865	108842
20	CASTRO	VÁSQUEZ	JOSÉ RONALDO	504190083	108815
21	CERDAS	GUERRERO	NAIDELLIN ELIANA	702980393	108843
22	CÉSPEDES	GÓMEZ	KEIRY DE LOS ÁNGELES	604030504	108573
23	CÉSPEDES	LOAIZA	MARÍA ELIZABETH	304220327	108910
24	CHACÓN	CAMBRONERO	VIVIANA MARÍA	207440942	108757
25	CHACÓN	CUBILLO	JIRLANY MARÍA	106080174	108683
26	CHACÓN	JIMÉNEZ	ESTEFANIA	207900830	108643
27	CHAVARRÍA	ARTAVIA	XINIA VERÓNICA	402380856	108612
28	CHAVARRÍA	CAMPOS	EVELYN	603400336	108626
29	CHAVARRÍA	PÉREZ	GERARDO ANDRÉS	114730692	108627
30	CHAVES	BRENES	CAROLINA	304460658	108574

1	CHAVES	MATARRITA ERIKA VANESSA	111190151 108558
2	CHAVES	MONTOYA ERIKA	503220052 108758
3	CHAVES	PORTUGUEZ MERY HELLEN	206990963 108692
4	CHAVES	VALENCIANO NICOLE	208230233 108713
5	CONEJO	ALVARADO CHRISTOPHER LUIS	115280655 108663
6	CONTRERAS	CORONADO ALESSANDRO	504430614 108628
7	CORDERO	ABARCA MÓNICA GABRIELA	702370922 108714
8	CORDERO	PICADO MARÍA ALEJANDRA	503900862 108864
9	CÓRDOBA	SALINAS XIOMARA	115770187 108684
10	CORRALES	CASTILLO FRANCISCO JOSÉ	114030650 108575
11	CORTÉS	SIBAJA DANIELA	118290130 108869
12	COTO	GONZÁLEZ GERALDIN FABIOLA	207950820 108906
13	CRUZ	CUBILLO CARMEN ADRIANA	603620293 108512
14	CRUZ	ZÚÑIGA BRYAN MIGUEL	604160888 108607
15	DELGADO	ESPINOZA JOSÉ ANDRÉS	604370035 108759
16	DURÁN	MADRIGAL RENÉ	503610965 108878
17	DURÁN	ZÚÑIGA SHERYL PATRICIA	702900680 108816
18	ELIZONDO	SÁNCHEZ DANIEL JOSÉ	702960585 108817
19	ELIZONDO	ZÚÑIGA MÓNICA	503400003 108792
20	ESPINOZA	ALVARADO TEILIN ALICIA	114140351 108715
21	ESPINOZA	ESPINOZA MIRANDA ANGELINA	208490194 108879
22	ESPINOZA	MORALES ANDREA	604750605 108818
23	ESPINOZA	OBANDO ELIACID ALONSO	503050812 108880
24	ESPINOZA	VARGAS KIMBERLY	207110342 108576
25	ESQUIVEL	FONSECA TONY JOSUÉ	115490913 108664
26	ESQUIVEL	MONGE ANA LUCIA	114270685 108559
27	ESQUIVEL	NÚÑEZ GABRIELA DENISE	112340701 108560
28	FALLAS	FALLAS KENYA BEATRIZ	118060839 108845
29	FERNÁNDEZ	MARTÍNEZ RAQUEL	208350670 108595
30	FERNÁNDEZ	ORTEGA JUSTIN ANTONIO	702680074 108853

1	FERNÁNDEZ	ROJAS	EVELYN DE LOS ÁNGELES	205050799	108760
2	FLORES	AGUILAR	BREYTON	703100196	108819
3	FLORES	DELGADO	GUSTAVO ANTONIO	117600179	108561
4	FONSECA	CHAVARRIA	ELIECER ENRIQUE	604530579	108629
5	FUENTES	ARAYA	ELIDA JOSÉ	604080581	108577
6	FUENTES	DÍAZ	JIMENA FABIOLA	702910214	108685
7	GAMBOA	OROZCO	MELANY FABIOLA	117480492	108761
8	GARCÍA	CORDERO	MANDY NATALIA	116290907	108762
9	GARCIA	NARANJO	XENIA MARIA	114420786	108578
10	GARRIDO	RIVERA	EDUARDO JOSÉ	118110039	108705
11	GÓMEZ	MADRIGAL	GIOVANNI GERARDO	106970506	108644
12	GONZÁLEZ	ACOSTA	MARÍA PATRICIA	402450455	108763
13	GONZÁLEZ	ALTAMIRANO	IDALIA AILYN	109290437	108793
14	GONZÁLEZ	CAMACHO	JACKELINE ELENA	207290836	108716
15	GONZÁLEZ	GUILLÉN	SANDRA	108890579	108596
16	GRANADOS	ARAUZ	KAREN MARIANA	116950187	108846
17	GRANADOS	SEQUEIRA	ALEXANDRA	603590041	108562
18	GRANADOS	SERRANO	NEOPERTE	303340492	108847
19	GUADAMUZ	MORAGA	TERESA	503270457	108693
20	GUERRA	MARÍN	RONY ÁNGEL	702710075	108579
21	GUILLÉN	OVIEDO	ANGYE ANDREA	303780911	108717
22	GUZMÁN	SÁNCHEZ	TRACY	207680349	108613
23	HERNÁNDEZ	BALMACEDA	MARÍA ISABEL	155831893031	108694
24	HERNÁNDEZ	BARAHONA	MARIEL PAOLA	117390818	108597
25	HERNÁNDEZ	BRIZUELA	KEILYN FABIOLA	115260689	108686
26	HERNÁNDEZ	FERNÁNDEZ	ALONDRA	702700195	108764
27	HERNÁNDEZ	HAUG	MARIAMALIA	110500764	108665
28	HERNÁNDEZ	PÉREZ	KAROLYN FRANCELA	206420148	108765
29	HERNÁNDEZ	URBINA	JUSTIN JOSUÉ	702840061	108766
30	HERNÁNDEZ	ZAMORA	ARELYS	603680398	108820

1	HERRERA	SALAS	ALICIA ISABEL	901410747 108854
2	HERRERA	SANDI	EILYN FABIANA	604390760 108630
3	HIDALGO	ZÚÑIGA	YANITZA	604080594 108580
4	HURTADO	PEDROL	LESLY	603040423 108848
5	JIMÉNEZ	MEZA	CLARIBETH	115410815 108718
6	JIMÉNEZ	MONTERO	BETZABETH	117380341 108719
7	JIMÉNEZ	OBANDO	DANIELA	503200113 108695
8	JIMÉNEZ	PADILLA	EDGAR VINICIO	116340402 108855
9	JIMÉNEZ	SÁNCHEZ	CHRISTOPHER	118350699 108870
10	JIMÉNEZ	VÁSQUEZ	ALEJANDRA	117650254 108581
11	LANGEL	HERNÁNDEZ EVONY TATIANA		703110265 108821
12	LEIVA	MENA E	SMIRNA	503740882 108676
13	LÉPIZ	ZAMORA	NANCY ELENA	114080434 108720
14	LIZANO	MORAGA	JONATHAN GERARDO	401930161 108614
15	LOBO	SALAZAR	VIVIANA	604090276 108606
16	LÓPEZ	ARAYA	SAMUEL	604670716 108631
17	LÓPEZ	CALLEJA	SALAZAR ERIKA MARÍA	111940903 108563
18	LÓPEZ	HIDALGO	ARLEENE LUPITA	304590438 108767
19	LÓPEZ	MORA	ZENIA MARÍA	111600407 108582
20	LÓPEZ	MORALES	YULY MARBELI	801380097 108696
21	LÓPEZ	RUIZ JOSÉ	PABLO	117290813 108881
22	LORÍA	ARGUEDAS	ANDREY FRANCISCO	116420504 108666
23	MADRIGAL	AMPIE	KAREN TATIANA	115100787 108768
24	MADRIGAL	BADILLA	KARLA FRANCINNY	114740485 108645
25	MADRIGAL	GAITÁN	LISBETH MILENA	702990667 108882
26	MADRIGAL	MÉNDEZ	JOSUÉ	116970419 108721
27	MADRIGAL	MORENO	ANNES NATALIA	115650087 108583
28	MARÍN	CORDOBA	YESSAMÍN ALEJANDRA	117350401 108722
29	MARÍN	MESÉN	ERIC FERNANDO	114410570 108564
30	MARÍN	SOLANO	ANA LORENA	207330882 108769

1	MARTÍNEZ	BETANCUR	JUANITA	800830810	108687
2	MARTÍNEZ	MIRANDA	MARÍA JOSÉ	604230479	108667
3	MARTÍNEZ	PICADO	SIGRID ROCÍO	109640359	108856
4	MARTÍNEZ	RÍOS	OSCAR MARIO	702910604	108723
5	MATA	CHAVERRI	MARÍA LAURA	304880163	108770
6	MATA	RAMÍREZ	ROSA ELENA	112220510	108724
7	MATARRITA	GÓMEZ	ZENEIDA	502470475	108883
8	MATTEY	VINDAS	OLGA LYDIA	109190549	108679
9	MEJÍA	BRENES	EMILY GRISELL	604630239	108565
10	MELÉNDEZ	BALLESTERO	KAROL TATIANA	110940912	108725
11	MELÉNDEZ	ROBLES	DANIEL ESTEBAN	604570127	108668
12	MENA	ROJAS	ANDREA	111830933	108794
13	MÉNDEZ	ACUÑA	EDGAR ALEJANDRO	117510860	108795
14	MÉNDEZ	MORA	MARISA	117930118	108884
15	MENDOZA	AVENDAÑO	DITZI DARIMAR	801390289	108726
16	MEZA	LÓPEZ	ERIKA VANESSA	603750721	108727
17	MEZA	PIEDRA	KAREN GABRIELA	702970998	108771
18	MILÁN	BALTODANO	LEDA ESTHER	502010782	108907
19	MIRANDA	JIMÉNEZ	MARÍA VIVIANA	113380899	108822
20	MONGE	ROJAS	MARIELA DEL CARMEN	116050421	108566
21	MORA	ARCE	ASHLEY PATRICIA	604640277	108823
22	MORA	ESCALANTE	TATIANA MARCELA	112930996	108669
23	MORA	FONSECA	MARÍA JOSÉ	117320021	108697
24	MORA	GARITA	KEILA ALEJANDRA	702790642	108824
25	MORA	MORA	YARENIZ	304540102	108698
26	MORA	PICADO	VICTOR GERARDO	604630380	108772
27	MORA	RAMOS	DORYAN ANDREY	402130375	108688
28	MORA	SIBAJA	MARCO AURELIO	116850885	108885
29	MORA	SOLANO	MARÍA JESÚS	305330180	108886
30	MORALES	MÉNDEZ	NICOLE ANDREA	207500450	108905

1	MORALES	MOLINA	SHARON	118170575	108773
2	MORALES	PÉREZ	MÓNICA ALEXANDRA	504260039	108887
3	MORALES	RODRÍGUEZ	JOSHUA PAOLO	305420229	108646
4	MORALES	ZAPATA	MAUREN RAQUEL	602890805	108567
5	MORÚN	HERNÁNDEZ	LUIS ESTEBAN	701580490	108825
6	MOYA	BRENES	YOILIN DAYANA	702290607	108849
7	MUÑOZ	MORA	LAURA GUISELLE	111580509	108601
8	MURILLO	CRUZ	ALEJANDRA	115980548	108774
9	NARANJO	MORA	AYLIN DANIELA	118520730	108699
10	NAVARRO	AMADOR	STEFANNY FRANCINI	117740556	108888
11	NÚÑEZ	CHAVES	MARJORIE	304020423	108677
12	NÚÑEZ	LÓPEZ	KATHERINE	305030698	108826
13	NÚÑEZ	VÍQUEZ	ADRIAN FRANCISCO	305060958	108615
14	OBANDO	VALVERDE	JÉSSICA LIZETH	115210066	108857
15	OROZCO	ÁLVAREZ	STEFANY	206850592	108827
16	ORTEGA	ALVARADO	MARILYN	702460993	108889
17	ORTÍZ	MENDOZA	HEYDY JOSÉ	801600263	108890
18	ORTIZ	PÉREZ	RASHELL	305420601	108775
19	OVIEDO	CASTRO	LESLIE MELISSA	115680385	108728
20	PADILLA	VELÁSQUEZ	ARACELLY	801250837	108670
21	PASTRANA	GALLARDO	ESTER MARÍA	111480609	108858
22	PEREIRA	QUIROS	YULISSA	305320854	108480
23	PÉREZ	GALEANO	DAYANA FRANCELA	207890686	108777
24	PÉREZ	MONTIEL	ARELYS VANESSA	702610208	108871
25	PÉREZ	PÉREZ	LAURA PATRICIA	503330754	108671
26	PICADO	CORRALES	IVAN ANTONIO	402250530	108859
27	PICADO	FALLAS	TIFFANY FABIOLA	117630886	108850
28	PICADO	PORRAS	SHARON VALERIA	117630554	108891
29	PICADO	ULATE	SHIRLEY	503050690	108892
30	PIEDRA	NAVARRO	SHARON MARIA	304660999	108609

1	PIZARRO	BADILLA	MAURICIO	117430657	108700
2	PIZARRO	SEGURA	LUIS MIGUEL	604420026	108893
3	PORRAS	CHAVARRÍA FEYNI MARÍA		117310164	108796
4	POVEDA	BENAVIDES ALEXIS MOISES		206500097	108706
5	PRENDAS	VILLEGRAS	ELIZABETH	604610192	108778
6	PRINCE	BRAFFETT	NURIA DAVOYNY	700950118	108894
7	QUESADA	CARAVACA	EIMMY MARÍA	504170421	108866
8	QUESADA	GONZÁLEZ	JENNIFER MARÍA	701700136	108632
9	QUESADA	GONZÁLEZ	KAREN VANESSA	113460402	108633
10	QUESADA	LEIVA	JOSÉ CARLOS	304520463	108729
11	QUESADA	UREÑA	ROCIO	106890054	108904
12	QUIRÓS	AGUILAR	ILEANA GABRIELA	304000491	108689
13	QUIRÓS	LOAIZA	JOEL ALEJANDRO	116060064	108647
14	QUIRÓS	LOAIZA	WILLIAM FELIPE	304500226	108584
15	QUIRÓS	MORALES	VICTOR ANDRÉS	304900378	108779
16	QUIRÓS	NÚÑEZ	LUISA SUSANA	116880011	108780
17	RAMÍREZ	BRENES	CINTHYA	401570891	108865
18	RAMÍREZ	FERNÁNDEZ ANDREA MAGALY		110830214	108568
19	RAMÍREZ	GUEVARA	HILLARY IRENE	702200674	108648
20	RAMÍREZ	MORA	NOILYN DAYANA	305490355	108672
21	RAMÍREZ	MORALES	TAMAR	305460287	108781
22	RAMÍREZ	RAMÍREZ	MARÍA JOSÉ	304850965	108707
23	REYES	ALVARADO	MELANIA MARÍA	206630778	108585
24	RIVERA	JIMÉNEZ	MARÍA ELIZABETH	114600625	108730
25	RIVERA	PEREIRA	MARÍA BEATRIZ	304760865	108634
26	RIVERA	VEGA	EMMANUELLE DAVID	604710493	108586
27	RODRÍGUEZ	ÁLVAREZ	HAZKDREY OLIVIER	207260353	108872
28	RODRÍGUEZ	CAMPOS	PRISCILLA VANESSA	115200675	108895
29	RODRÍGUEZ	HERNÁNDEZ SHIRLEY		112100596	108602
30	RODRÍGUEZ	HODGSON	DANIELA	117020709	108616

1	RODRÍGUEZ	MOLINA	LIDIANA	603560015	108649
2	RODRÍGUEZ	PÉREZ	ANTONY LORENZO	116190185	108650
3	RODRÍGUEZ	PINEDA	KENDALL JOSÉ	603360232	108828
4	RODRÍGUEZ	RODRÍGUEZ	ROSITA DEL CARMEN	603330718	108829
5	RODRÍGUEZ	SANCHO	MARÍA MAGDALENA	207480028	108797
6	RODRÍGUEZ	UMAÑA	MARÍA FERNANDA	702590060	108701
7	ROJAS	ARIAS	GABRIELA PAOLA	115980606	108782
8	ROJAS	GARCÍA	GLADYS	115970855	108587
9	ROJAS	PARAJELES	ANDREA	701770513	108635
10	ROJAS	SALAS	JONATHAN GERARDO	111890835	108911
11	RUBÍ	GUEVARA	YOGEBETH YOASDRI	702430656	108636
12	RUIZ	LOBO	CRISTOFER ANDRES	504420147	108604
13	RUIZ	MEDRANO	APRHIL VALESKA	604790717	108783
14	SABORÍO	GUADAMUZ	KARLA	112290118	108896
15	SABORIO	RETANA	BEATRIZ MARÍA	113650599	108731
16	SÁENZ	ARCE	ANA GABRIELA	303470297	108732
17	SALAS	HERNÁNDEZ	KARINA	402350537	108798
18	SALAS	MORA	KAREN TATIANA	603640646	108860
19	SALDAÑA	FLORES	ANDREINA	114860840	108897
20	SÁNCHEZ	FERNÁNDEZ	DIANA	207380025	108637
21	SÁNCHEZ	JIMÉNEZ	MARLIN VANESSA	701740857	108598
22	SÁNCHEZ	LORÍA	LAURA	401510138	108702
23	SÁNCHEZ	SANDÍ	SANDRA ILIANA	701200228	108799
24	SANCHO	CALVO	MARIAN YULISSA	207530494	108608
25	SANCHO	MONTERO	EDUARDO ALONSO	402330509	108617
26	SANDÍ	ELIZONDO	JASON LEANDRO	116650987	108651
27	SEGURA	CHINCHILLA	JOSÉ PABLO	604650412	108830
28	SEGURA	SALAS	STEFANNIA VALERIA	116460865	108588
29	SERRACÍN	GONZÁLEZ	LUISA ALONDRA	117880091	108898
30	SERRANO	OTÁROLA	MARIEL PAOLA	603570682	108899

1	SILESKY	HERNÁNDEZ ARTURO		117460499	108784
2	SILVA	ACOSTA	PABLO JOSUÉ	801330674	108861
3	SILVA	JIMÉNEZ	BRAYNIER	701780194	108589
4	SOJO	ARAYA	ANGELLY SILENY	702700798	108590
5	SOJO	SÁNCHEZ	MAUREEN ISELLA	303280577	108909
6	SOLANO	BADILLA	GRETTEL IVANNIA	116750323	108831
7	SOLANO	BRENES	JULISSA YAILIN	702540186	108900
8	SOLANO	BRENES	KEYLIN JAZMIN	304860010	108638
9	SOLÍS	VALLADARES TABATHA FIORELLA		305110557	108652
10	SOTO	ARROYO	MARIELA MARÍA	205930377	108591
11	SOTO	GOÑI	ZARELLA	118190631	108862
12	UGALDE	LORÍA	LEIDY ISABEL	504400980	108832
13	ULLOA	MORA	YERLYN VIVIANA	116150518	108785
14	UMAÑA	CHINCHILLA ANGIE LUCRECIA		604280133	108592
15	UREÑA	VARGAS	BELEIDA	603590159	108639
16	VALERÍN	PEÑA	DINIA MAYRETH	303960945	108733
17	VALERIO	VEGA	HANNIA YESENIA	603210355	108653
18	VARELA	COUSIN	JUDITH	603640563	108833
19	VARGAS	ACEVEDO	SULMA ENID	700790841	108703
20	VARGAS	BARBOZA	EILEEN ARLETTE	702440991	108593
21	VARGAS	CORTÉS	KARLA YOGELYN	206570304	108834
22	VARGAS	ROJAS	MARC ANTHONY	207980891	108786
23	VARGAS	UREÑA	MAURICIO JESÚS	402350154	108901
24	VÁSQUEZ	AGUILAR	GLORIANA ROXANA	110340323	108835
25	VÁSQUEZ	HERNÁNDEZ CAROLINA		110650680	108618
26	VÁSQUEZ	SUAZO	JEIBY GUILLERMO	702780819	108619
27	VECCHIONACCE	QUEREMEL	FIORELLA DEL CARMEN	801020403	108640
28	VEGA	ALEMÁN	GRETEL DE LOS ÁNGELES	503940594	108867
29	VEGA	MARTÍNEZ	JOSÉ DANIEL	305230277	108800
30	VEGA	ZAMORA	NOILYN MARIANA	206640950	108863

1	VENEGAS	CASARES	MERLIN LICETH	503870068 108903
2	VIALES	GARCÍA	MARIELBA	504340636 108678
3	VILLALOBOS	MORA	SHAKIRA MARITZA	116830545 108836
4	VILLALOBOS	PORTUGUÉZ GINET		204100629 108673
5	VILLALOBOS	RODRÍGUEZ KATHIA VANNESA		604120928 108569
6	VILLALOBOS	SANABRIA	CLARA MARCELA	207420898 108734
7	VILLALOBOS	ZUMBADO	KIMBERLY MARÍA	116520019 108704
8	VILLEGAS	BADILLA	KARINA LOURDES	208360876 108787
9	VINDAS	GUERRA	ROSA PAMELA	604350593 108735
10	YUNIS	MENDIOLA	FADAYA	801090973 108654
11	ZAMORA	SÁNCHEZ	SARA	205880073 108837
12	ZÚÑIGA	BARBOZA	MARÍA VICTORIA	115330971 108788
13	ZÚÑIGA	BARBOZA	YORLENY	118220447 108674
14	ZÚÑIGA	CARDENAS KEILYNG FABIOLA		305220299 108570
15	ZÚÑIGA	CASTRILLO MIXI PRISCILLA		118130777 108801
16	ZÚÑIGA	MADRIGAL STANLEY DE LA TRINIDAD	117900535	108789
17	ZUÑIGA	MORA	NATALY KARINA	116470972 108594
18	ZUÑIGA	ORTIZ	ALEJANDRO	503800448 108620
19	ZUÑIGA	RICHMOND INGRID NATALIA		112200232 108873
20	ZUÑIGA	ROJAS	EDWARD JOAQUÍN	115990209 108675

21 **./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

22 **Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Unidad de Incorporaciones./**

23 **ARTÍCULO 09.** POL PRO-COM02 Divulgación en medios de comunicación oficiales del Colegio
24 y medios de difusión masiva. **(Anexo 02).**

25 "El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, solicita se autorice el ingreso de Licda. Carla
26 Arce, Jefa del Departamento de Comunicaciones, a la sesión 048-2025 del jueves 22 de mayo
27 de 2025, para la presentación del "ARTÍCULO 09. POL PRO-COM02 Divulgación en medios de
28 comunicación oficiales del Colegio y medios de difusión masiva."/

29 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, consulta a los presentes si alguno tiene
30 observaciones a la política.

1 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

2 **ACUERDO 08:**

3 **Autorizar el ingreso de la Licda. Carla Arce, Jefa del Departamento de**
4 **Comunicaciones, a la sesión 048-2025 del jueves 22 de mayo de 2025, para la**
5 **presentación del "ARTÍCULO 09. POL PRO-COM02 Divulgación en medios de**
6 **comunicación oficiales del Colegio y medios de difusión masiva."/ Aprobado por**
7 **siete votos./**

8 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, realiza un receso a las 5:22 p.m., el cual levanta a
9 las 5:24 p.m.

10 La Licda. Carla Arce, Jefa del Departamento de Comunicaciones, se incorpora a la sesión a las
11 5:24 p.m. y saluda a los presentes.

12 El señor Presidente indica a la Licda. Arce Sánchez, que todos los miembros de Junta Directiva
13 han leído la política propuesta, no van a ver punto por punto, por lo que solicita que comente a
14 raíz de qué surge la necesidad de actualizar la política y después de eso harán un breve
15 comentario.

16 La Licda. Arce Sánchez, Jefa del Departamento de Comunicaciones, agradece el que permitan
17 participar en la sesión e indica que la política no se actualiza desde el 2016 y la Auditoría ha
18 realizado varias comunicaciones y para poder cumplir primero con las recomendaciones de
19 Auditoría, han realizado algunas modificaciones y como mencionó viene desde el 2016, el asunto
20 de las redes sociales, no estaba en aquel tiempo tan marcado como lo está ahorita tan presente,
21 antes se contaba mucho con medios virtuales, incluso en uno de los puntos anotan la posibilidad
22 de abrir más medios de comunicación conforme vaya evolucionando la tecnología y las
23 tendencias de comunicación, hoy saben que tienen "Facebook", "Instagram", "Tik Tok", pero no
24 saben que va a surgir el día de mañana y no pueden cerrar la política. Añade que otro punto
25 importante es que las publicaciones que normalmente se hacían en ventanilla de la Imprenta
26 Nacional y eso estaba especificado así; desde la pandemia para acá se utiliza la plataforma
27 virtual de imprenta nacional y los pagos se hacen en línea, o sea, todos los trámites se hacen
28 en línea más bien; entonces, esto es muy importante porque, como dijo, la tecnología del 2016
29 ahora evolucionó demasiado y hay muchísimas cosas que se están haciendo en línea, entonces
30 para ellos fue muy importante también hacer esta aclaración dentro de la política. Otro punto

1 importante que da la política también es que actualmente las publicaciones de órganos, como
2 Juntas Regionales; Tribunales y así, tienen que pasar por aprobación de Viviana de don Ricardo
3 para que puedan publicar, con el cambio de la política o con la aceptación de este cambio en la
4 política, di el Tribunal o la Junta Regional o el órgano adjunta en la solicitud de publicación el
5 acuerdo de ellos, no tendrían que mandar a aprobación de don Ricardo ni doña Viviana esas
6 publicaciones; entonces pasarían directo prácticamente porque hay un acuerdo de órgano que
7 los respalda; entonces, esos son como los cambios medulares más importantes, además de
8 otras cositas, como que antes estaba muy básico el alcance, por ejemplo, que la Junta Directiva,
9 órganos y colaboradores con ésta lo que hicieron fue ampliar el alcance y especificar a cuáles
10 órganos, que sería la Fiscalía, Tribunales, Juntas Regionales, Comisiones, que eso no estaba
11 especificado, quedaba como muy abierto; entonces sí era como aclarar cuáles órganos;
12 incluyeron la Revista Umbral Científica y la Revista REAC, que es la que las que están trabajando
13 hasta este año con la Comisión Editorial, que la Revista Umbral dejó de ser una revista impresa,
14 en formato impresa y pasó a ser una revista científica digitalizada, entonces también ya por ese
15 lado Umbral evolucionó, entonces también esos son cambios importantes.

16 El señor Presidente agradece a la Licda. Carla Arce, Jefa del Departamento de Comunicaciones,
17 los esfuerzos realizados por el área de comunicación por esa nueva política y como Junta
18 Directiva, han expresado el respeto a los órganos administrativos de Colypro para que puedan
19 gestionar y desde el primer día los invitaron a hacer las mejoras que consideraren pertinentes,
20 que la Junta iba a apoyar para esto y hoy no será la excepción, la Junta Directiva va a probar la
21 política sin comentarios, sin observaciones, respetando el trabajo que han venido haciendo y
22 pensando y confiando en que es la mejor decisión la que están tomando. Agradece que la
23 política que están proponiendo es muy clara y como dice doña Carla, incorpora otros elementos
24 de la virtualidad de las redes y también quiere hacer hincapié en que esa política incorpora
25 tiempos en el anexo, lo cual también agradecemos mucho, porque eso permite tener
26 calendarios, trabajos, etcétera y eso va a facilitar mucho; entonces externa un agradecimiento
27 para todo el departamento; considera que es una aprobación de política muy rápida y eso es
28 porque han hecho bien el trabajo. Añade que la invitación para que la Licda. Arce Sánchez, se
29 uniera hoy tuviera otro elemento, pero antes de decirlo brindará la palabra a la señora
30 Vicepresidenta.

1 La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidenta, suscribe todo lo que ha mencionado el
2 señor Presidente e indica que nada más tiene una consultita para doña Carla, en la página uno
3 en el alcance, en la segunda línea dice "colaboradores del Colegio", por ello consulta qué se
4 entiende como colaboradores o son las personas trabajadoras del Colegio.

5 La Licda. Arce Sánchez, responde que es correcto, que son todos los trabajadores del Colegio,
6 toda la planilla Colypro.

7 La señora Vicepresidenta, agradece, si no fuera mucha la molestia que se refiera como
8 trabajadores, porque todos son trabajadores no colaboradores.

9 La Licda. Arce Sánchez, responde que está bien, que la palabra colaboradores, es una palabra
10 que se ha venido usando; ella tiene diecinueve años de trabajar en Colypro y nunca en la vida
11 se han referido al trabajador de otra manera que no sea colaborador; si leen todas las políticas
12 de Colypro, todas hablan de "colaborador", incluso una vez incluyó la palabra funcionario y la
13 Junta Directiva de aquel entonces le había cambiado la palabra de nuevo a "colaborador", pero
14 por supuesto, con todo el gusto del mundo, puede hacer la aclaración y el cambio.

15 La señora Vicepresidenta externa que podría ser "persona funcionaria" como guste.

16 El señor Presidente aclara que lo que está indicando doña Ana Gabriela, es una visión que la
17 Junta tiene, pero van a ir poquito a poquito, es un tema de cambio conceptual de lo que creen
18 y el lunes lo va a comentar en el día del trabajador de Colypro, pero también entiende que los
19 funcionarios tienen esa esa verbalización y el lenguaje construye también, entonces es un
20 cambio paulatino y brinda las gracias a doña Ana Gabriela, por el mensaje obrero sindical,
21 siempre agradece esa conciencia de clase. Dicho esto, comenta a doña Carla que la sesión de
22 hoy el invitarla tenía otro objetivo, van a probar la política como lo comentó, ese no es el
23 problema, pero querían estar todos presentes como Junta Directiva, para brindar un profundo
24 agradecimiento ya que es una gran trabajadora de Colypro, la Junta Directiva reconoce ese gran
25 trabajo que ha hecho, reconoce que con las uñas han tratado de hacer muchos elementos de
26 producción, de comunicación, etcétera y que si no había esos elementos antes no era por una
27 decisión de los trabajadores, pero que han tratado de hacer el mejor esfuerzo, el mejor trabajo
28 y de parte de la Junta Directiva 2025- 2028, quieren hacer explícito en actas en frente para que
29 informe a los compañeros del Departamento de Comunicaciones, que están muy satisfechos,
30 muy agradecidos con el trabajo de comunicación, que son funcionarios de alto nivel, trabajando

1 en circunstancias muy adversas y que esperan ser colaboradores de ellos en ese proceso y
2 ayudar para que puedan alcanzar los mejores estándares, así que sirva esta mención en actas
3 para que lo pueda trasladar a los compañeros y compañeras del área.

4 La Licda. Arce Sánchez, agradece a toda la Junta Directiva, por ese reconocimiento, la verdad e
5 siente muy orgullosa y muy feliz, Colypro es su casa, es su familia y hacen las cosas con mucho,
6 con mucho profesionalismo, de la manera que se pueda, pero la idea siempre es ir a favor del
7 colegiado, ayudar al colegiado y ayudar a la Junta Directiva, ser el instrumento para comunicar
8 lo que tengan que decir, entonces siempre pueden contar con ellos, con todo el apoyo
9 profesional y humano que tiene comunicaciones.

10 El señor Presidente solicita a los presentes romper el protocolo, abrir los micrófonos y van a
11 brindar un pequeño aplauso de reconocimiento a doña Carla y a todo el equipo de comunicación
12 de Colypro, al cual se une también el señor Fiscal, ya que vale decir que el trabajo que están
13 haciendo con la Fiscalía de difusión, etcétera, lo valoran profundamente, es trascendental la
14 nueva Fiscalía, el nuevo Colypro se construye desde de comunicación. Agradece a la Jefa de
15 Comunicaciones, a quien despidió a las 5:35 p.m. y agradecen su presencia, procederán.

16 La Licda. Carla Arce Sánchez, Jefa del Departamento de Comunicaciones se retira de la sesión
17 a las 5:35 p.m.

18 El señor Presidente externa que el Director Ejecutivo está impresionado de estos ritmos de
19 producción de la política, mantienen la hipótesis, la Junta Directiva, no quiere estorbar en la
20 dinámica de la administración, solo en algunos temitas van a ponerse intensos, como es el tema
21 de compras, pero en lo demás tratarán de dejar a la administración que funcione; es mejor dejar
22 que se equivoquen y después corregir, a inducirlos a error por meterse en cosas que no manejan
23 a profundidad y que eso también queda en actas, porque una buena administración sabe ser
24 humilde y reconocer su límite de conocimiento.

25 Conocido este punto la Junta Directiva acuerda:

26 **ACUERDO 09:**

27 **Aprobar la propuesta de modificación a la política “POL PRO-COM02 Divulgación en
28 medios de comunicación oficiales del Colegio y medios de difusión masiva”, según
29 se detalla en el anexo 02./ Aprobado por siete votos./**

30 **Comunicar a la Licda. Carla Arce, Jefa del Departamento de Comunicaciones y a la**

1 **Dirección Ejecutiva (Anexo 02)./**

2 **ARTÍCULO 10.** CLYP-DA-UI-JD-RET-050-2025 Retiros. **(Anexo 03).**

3 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-RET-050-2025
4 de fecha 19 de mayo de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Oficial de
5 Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.-----

6 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

7 **ACUERDO 10:-----**

8 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-050-2025 de fecha 19 de mayo de
9 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de
10 Incorporaciones, en el que presentan el informe de retiros temporales e indefinidos.
11 Aprobar el retiro de las siguientes personas colegiadas por cuanto aportó los
12 requisitos solicitados en la POL/PRO-INC03 Retiros Temporales e Indefinidos:-----**

13 **RETIROS INDEFINIDOS:-----**

14 Nombre	15 Cédula
16 AGUILAR MURILLO LAURA VIRGINIA	106370113
17 ALVAREZ FONSECA LORENA	207340544
18 ANGULO MARTÍNEZ ANA LORENA	106160433
19 ARCE SÁENZ JORGE ARTURO	302850518
20 BADILLA BADILLA LEILA MARITZA	106330609
21 BONILLA LEAL JEANNETTE	502380701
22 BONILLA TORUÑO ELBA LUZ	602230606
23 CAMACHO RODRÍGUEZ KEVIN STEVE	117450791
24 CARRILLO PÉREZ LAURA MAGALLY	503610139
25 CASCANTE QUESADA DANISSA	111660283
26 CASTILLO CASTRO VERA CRUZ	203190941
27 CÉSPEDES MEJÍA SÉFORA	115860361
28 CHAVES FONSECA YANETH	106690610
29 DELGADO GUZMÁN MARCO VINICIO	107540913
30 DOTTI QUESADA ILEANA ISABEL	302680221
31 ELIZONDO ARGUEDAS CRISTEL	703070515
32 FUENTES PIZARRO ANTHONY A.	118400940
33 GARCÍA ACUÑA LILLIANA PATRICIA	303380407
33 HERNÁNDEZ MONTERO IVANNIA ZULEMA	116460485

1	HERNÁNDEZ ZÚÑIGA ANA MILENA	108080014
2	LANZA CONTRERAS MARIO	502090638
3	LEAL BARRANTES PABLO ANTONIO	502320104
4	MARÍN VALVERDE GABRIELA MARÍA	702690942
5	MATA COTO MARÍA JESÚS	304790108
6	MENA SOTO GLENN ANTONIO	207330171
7	MÉNDEZ VILLEGAS YIRLANI	604110344
8	MIRANDA SOLANO ADOLFO	302710655
9	MOLINA CASTILLO MARÍA JOSÉ	801060079
10	MORA MIRANDA JENNY FABIOLA	115210497
11	MORALES QUIRÓS ROSIBEL	105900670
12	PALACIOS PALACIOS GISELLE	106720657
13	PORRAS ARCE MITZI FRANCINI	106120656
14	QUESADA CALVO EDWIN EFRAÍN	107100851
15	RAMÍREZ ARIAS MANUEL NORBERTO	106720532
16	RETANA MIRANDA ADRIANA MARÍA	116360337
17	REYES GODOY GLORIANA	504310243
18	RODRÍGUEZ CARTÍN FLORY IVETTE	204240201
19	ROJAS CASTILLO MARÍA JOSÉ	116970770
20	ROJAS PÉREZ REBECA SIMONA	109240480
21	ROSALES FERNÁNDEZ DANIELA	117000589
22	SÁNCHEZ ARAYA EUNICE MARÍA	117390415
23	SEWELL HENRY VIRGINIA	104021493
24	SOLÍS BLANCO MARÍA EUGENIA	104440532
25	VALVERDE MONTENEGRO YENDRY N.	114830486
26	VENEGAS RAMÍREZ GLORIANA	402490773
27	VILLALOBOS VALVERDE HUMBERTO	302050343
28	VINDAS PORRAS YOLANDA MARÍA	503180261
29	RETIROS TEMPORALES: -----	

Nombre	Cédula	Motivo del retiro	Rige	Vence
FERNÁNDEZ GONZÁLEZ HENRY	108780082	Permiso patronal	08-05-2025	06-06-2025
Dichos retiros indefinidos rigen a partir de la comunicación del acuerdo de aprobación a la Unidad respectiva, para su cambio de condición en sistema y notificación al colegiado. Trasladar este oficio a la Fiscalía con la finalidad de dar seguimiento a las personas que se retiran, para verificar si efectivamente están o				

1 **no trabajando en educación y al Departamento de Comunicaciones para que**
2 **suspenda el envío de notificaciones a éstas personas./ Aprobado por siete votos./**
3 **ACUERDO FIRME./-----**

4 **Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**
5 **Incorporaciones, a la Jefatura Administrativa, a la Dirección Ejecutiva, a la Unidad**
6 **de Cobros, a la Fiscalía, al Ingeniero de Entornos Virtuales y al Departamento de**
7 **Comunicaciones (Anexo 03)./-----**

8 **ARTÍCULO 11.** CLYP-DA-UI-JD-RET-047-2025 Rechazo de retiro REYES ARGUEDAS PAMELA.
9 **(Anexo 04).**

10 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-047-
11 2025 de fecha 12 de abril de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de
12 la Unidad de Incorporaciones, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Rolando Padilla
13 Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva y el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la
14 Unidad de Fiscalización, en el que indica:

15 “La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración el siguiente caso expuesto para la
16 **aprobación o rechazo de retiro** del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,
17 Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:

18 De conformidad con la revisión de lo siguiente:

- 19 1. Los artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ley Orgánica 4770.
- 20 2. El artículo 46 del Reglamento de la Ley Orgánica 4770.
- 21 3. La política de retiros POL/PRO-INC-03
- 22 4. Sistema de Colegiados COLYPRO
- 23 5. Documentación presentada por el interesado: Estudio de salarios de la CCSS, Constancia
24 Laboral de New Earth Preservatión S.A., entre otros.

25 Con base en dicha revisión se determinan los siguientes puntos a tomar en consideración:

- 26 1. El artículo 6 de la Ley orgánica 4770 y el artículo 46 del reglamento establecen el derecho de
27 retirarse de manera indefinida o temporal, siempre y cuando se demuestre que no ejerce ni
28 ejercerá más la profesión constatada en el diploma que le ha dado la potestad de incorporarse
29 al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, según lo establecido
30 en el artículo 3 de la Ley.

- 1 2. En la política interna POL/PRO-INC-03, aprobada por la Junta Directiva en su sesión 097-2024,
2 se establecen los requisitos a demostrar, por la persona interesada, para el cumplimiento de lo
3 establecido en nuestra ley y su reglamento, además del procedimiento a seguir por la
4 Administración para la resolución de todas las solicitudes presentadas ante cualquier plataforma
5 de servicio.
- 6 3. En la solicitud presentada por **REYES ARGUEDAS PAMELA**, cédula **114210988**, se hace
7 entrega de una constancia de New Earth Preservation S.A, donde consta que labora en el puesto
8 de proveeduría desde 28 de octubre 2024.
- 9 4. El Sistema de Colegiados refleja que el solicitante se incorporó a este Colegio Profesional con
10 **BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS y LICENCIATURA EN**
11 **CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS EN DOCENCIA PARA EJERCER EN LA**
12 **ENSEÑANZA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS.**
- 13 5. Al verificar el sistema de Hacienda la persona solicitante se encuentra inscrita en la actividad
14 económica de **PROFESOR POR CUENTA PROPIA** a partir del 01 de marzo 2025 y no se ha
15 desinscrito a la fecha.
- 16 6. La Fiscalía recomienda elevar este caso a la Junta Directiva con el fin que se tomen en cuenta
17 las argumentaciones establecidas para no continuar con el proceso de retiro de la persona
18 mencionada.

19 **Por tanto,**

20 La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo, con el visto bueno de la Fiscalía
21 y la Administración, somete a consideración ante esta Junta Directiva la siguiente solicitud de
22 retiro presentada por **REYES ARGUEDAS PAMELA**, cédula **114210988**, quien **NO** ha
23 logrado demostrar el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 4770 y el Reglamento
24 de la Ley."

25 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

26 **ACUERDO 11:-----**

27 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-047-2025 de fecha 12 de abril de**
28 **2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**
29 **Incorporaciones, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Rolando Padilla**
30 **Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva y el Lic. Jesús Rojas Oconor,**

1 **Encargado de la Unidad de Fiscalización, sobre caso de solicitud de retiro de la Sra.**
2 **Pamela Reyes Arguedas. Rechazar el retiro de la Sra. Reyes Arguedas, cédula de**
3 **identidad número 1-1421-0988, ya que no ha logrado demostrar el cumplimiento**
4 **de lo establecido en la Ley Orgánica 4770 y el Reglamento de la Ley./ Aprobado**
5 **siete votos./-----**

6 **Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**
7 **Incorporaciones, al Lic. Rolando Padilla Bermúdez, Abogado de la Dirección**
8 **Ejecutiva, al Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización y a la**
9 **Dirección Ejecutiva (Anexo 04)./-----**

10 **ARTÍCULO 12.** CLYP-DA-UI-JD-RET-048-2025 Rechazo de retiro GONZÁLEZ QUIRÓS FRESSY.
11 **(Anexo 05).**

12 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-048-
13 2025 de fecha 15 de abril de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de
14 la Unidad de Incorporaciones, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Rolando Padilla
15 Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva y el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la
16 Unidad de Fiscalización, en el que indica:

17 "La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración el siguiente caso expuesto para la
18 **aprobación o rechazo de retiro** del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,
19 Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:

20 De conformidad con la revisión de lo siguiente:

- 21 1. Los artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ley Orgánica 4770.
- 22 2. El artículo 46 del Reglamento de la Ley Orgánica 4770.
- 23 3. La política de retiros POL/PRO-INC-03
- 24 4. Sistema de Colegiados COLYPRO

25 5. Documentación presentada por el interesado: estudio de salarios reportados de la Caja del
26 Seguro Social, certificación tiempo laborado en la CCSS, entre otros.

27 Con base en dicha revisión se determinan los siguientes puntos a tomar en consideración:

- 28 1. El artículo 6 de la Ley orgánica 4770 y el artículo 46 del reglamento establecen el derecho de
29 retirarse de manera indefinida o temporal, siempre y cuando se demuestre que no ejerce ni
30 ejercerá más la profesión constatada en el diploma que le ha dado la potestad de incorporarse

1 al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, según lo establecido
2 en el artículo 3 de la Ley.

3 2. En la política interna POL/PRO-INC-03, aprobada por la Junta Directiva en su sesión 097-2024,
4 se establecen los requisitos a demostrar, por la persona interesada, para el cumplimiento de lo
5 establecido en nuestra ley y su reglamento, además del procedimiento a seguir por la
6 Administración para la resolución de todas las solicitudes presentadas ante cualquier plataforma
7 de servicio.

8 3. En la solicitud presentada por **GONZÁLEZ QUIRÓS FRESSY MARÍA**, cédula **109530705**,
9 se hace entrega de una constancia de certificación de tiempo laborado de la CCSS donde se
10 refleja que fue funcionaria de esta institución hasta marzo 2023.

11 4. El Sistema de Colegiados refleja que el colegiado se incorporó a este Colegio Profesional con
12 los títulos de **BACHILLERATO EN ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS CON ÉNFASIS EN**
13 **RECURSOS HUMANOS** y **LICENCIATURA CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN CON ÉNFASIS**
14 **EN DOCENCIA PARA EJERCER LA ENSEÑANZA DE ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS**
15 **CON ÉNFASIS EN RECURSOS HUMANOS.**

16 5. Al verificar el sistema de Hacienda la persona solicitante se encuentra inscrita como **PROFESOR**
17 **POR CUENTA PROPIA** a partir del 25 de octubre 2019 y no se ha desinscrito a la fecha.

18 6. La Fiscalía recomienda elevar este caso a la Junta Directiva con el fin que se tomen en cuenta
19 las argumentaciones establecidas para no continuar con el proceso de retiro de la persona
20 mencionada.

21 **Por tanto,**

22 La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo, con el visto bueno de la Fiscalía
23 y la Administración, somete a consideración ante esta Junta Directiva la siguiente solicitud de
24 retiro presentada por **GONZÁLEZ QUIRÓS FRESSY MARÍA**, cédula **109530705**, quien **NO**
25 ha logrado demostrar el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 4770 y el
26 Reglamento de la Ley."

27 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

28 **ACUERDO 12:-----**

29 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-048-2025 de fecha 15 de mayo de**
30 **2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**

1 **Incorporaciones, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Rolando Padilla**
2 **Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva y el Lic. Jesús Rojas Oconor,**
3 **Encargado de la Unidad de Fiscalización, sobre caso de solicitud de retiro de la Sra.**
4 **Fressy González Quirós. Rechazar el retiro de la Sra. González Quirós, cédula de**
5 **identidad número 1-0953-0705, ya que no ha logrado demostrar el cumplimiento**
6 **de lo establecido en la Ley Orgánica 4770 y el Reglamento de la Ley./ Aprobado**
7 **siete votos./-----**
8 **Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**
9 **Incorporaciones, al Lic. Rolando Padilla Bermúdez, Abogado de la Dirección**
10 **Ejecutiva, al Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización y a la**
11 **Dirección Ejecutiva (Anexo 05)./-----**

12 **ARTÍCULO 13.** CLYP-DA-UI-JD-RET-049-2025 Rechazo de retiro CAMPOS ARRIETA SILVIA
13 ELENA. **(Anexo 06).**

14 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-049-
15 2025 de fecha 16 de abril de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de
16 la Unidad de Incorporaciones, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Rolando Padilla
17 Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva y el Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la
18 Unidad de Fiscalización, en el que indica:

19 "La Unidad de Incorporaciones solicita la valoración el siguiente caso expuesto para la
20 **aprobación o rechazo de retiro** del Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía,
21 Ciencias y Artes; por lo tanto, exponemos los puntos a considerar para su análisis:

22 De conformidad con la revisión de lo siguiente:

- 23 1. Los artículos 3, 4, 5 y 6 de la Ley Orgánica 4770.
- 24 2. El artículo 46 del Reglamento de la Ley Orgánica 4770.
- 25 3. La política de retiros POL/PRO-INC-03
- 26 4. Sistema de Colegiados COLYPRO
- 27 5. Documentación presentada por el interesado: estudio de salarios reportados de la Caja del
28 Seguro Social, Constancia de jubilación de JUPEMA, entre otros.

29 Con base en dicha revisión se determinan los siguientes puntos a tomar en consideración:

1. 1. El artículo 6 de la Ley orgánica 4770 y el artículo 46 del reglamento establecen el derecho de retirarse de manera indefinida o temporal, siempre y cuando se demuestre que no ejerce ni ejercerá más la profesión constatada en el diploma que le ha dado la potestad de incorporarse al Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes, según lo establecido en el artículo 3 de la Ley.
2. 2. En la política interna POL/PRO-INC-03, aprobada por la Junta Directiva en su sesión 097-2024, se establecen los requisitos a demostrar, por la persona interesada, para el cumplimiento de lo establecido en nuestra ley y su reglamento, además del procedimiento a seguir por la Administración para la resolución de todas las solicitudes presentadas ante cualquier plataforma de servicio.
3. 3. En la solicitud presentada por **CAMPOS ARRIETA SILVIA ELENA**, cédula **302740259**, se hace entrega de una constancia de jubilación a partir del 01-05-2025.
4. 4. El Sistema de Colegiados refleja que el colegiado se incorporó a este Colegio Profesional con los títulos de **BACHILLERATO EN INGLÉS**.
5. 5. Al verificar el sistema de Hacienda la persona solicitante se encuentra inscrita como **PROFESOR POR CUENTA PROPIA** a partir del 01 de abril 2007 y no se ha desinscrito a la fecha.
6. 6. La Fiscalía recomienda elevar este caso a la Junta Directiva con el fin que se tomen en cuenta las argumentaciones establecidas para no continuar con el proceso de retiro de la persona mencionada.

Por tanto,

La Unidad de Incorporaciones del Departamento Administrativo, con el visto bueno de la Fiscalía y la Administración, somete a consideración ante esta Junta Directiva la siguiente solicitud de retiro presentada por **CAMPOS ARRIETA SILVIA ELENA**, cédula **302740259**, quien **NO** ha logrado demostrar el cumplimiento de lo establecido en la Ley Orgánica 4770 y el Reglamento de la Ley."

Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

ACUERDO 13:-----

Dar por recibido el oficio CLYP-DA-UI-JD-RET-049-2025 de fecha 16 de mayo de 2025, suscrito por la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de Incorporaciones, el cual cuenta con el visto bueno del Lic. Rolando Padilla

1 **Bermúdez, Abogado de la Dirección Ejecutiva y el Lic. Jesús Rojas Oconor,**
2 **Encargado de la Unidad de Fiscalización, sobre caso de solicitud de retiro de la Sra.**
3 **Silvia Elena Campos Arrieta. Rechazar el retiro de la Sra. Campos Arrieta, cédula de**
4 **identidad número 3-0274-0259, ya que no ha logrado demostrar el cumplimiento**
5 **de lo establecido en la Ley Orgánica 4770 y el Reglamento de la Ley./ Aprobado**
6 **siete votos./-----**

7 **Comunicar a la Bach. Olga Bolaños Hidalgo, Encargada de la Unidad de**
8 **Incorporaciones, al Lic. Rolando Padilla Bermúdez, Abogado de la Dirección**
9 **Ejecutiva, al Lic. Jesús Rojas Oconor, Encargado de la Unidad de Fiscalización y a la**
10 **Dirección Ejecutiva (Anexo 06)./-----**

11 **ARTÍCULO 14. MPAO-DE-013-2025 - Modificación PAO JR CARTAGO. (Anexo 07).**

12 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio MPAO-DE-013-2025 de fecha
13 08 de mayo de 2025, suscrito por la Sra. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, en el
14 que señala:

15 "Consecutivo MPAO-DE-013-2025
16 Fecha 08/05/2025
17 Departamento, Órgano o Junta Regional JR Cartago
18 Número de acuerdo u oficio enviado CLYP-JRC-065-2025, CLYP-JRC-068-2025,
19 CLYP-JRC-071-2025, CLYP-JRC-076-2025, CLYP-JRC-078-2025, CLYP-JRC-081-2025, CLYP-
20 JRC-085-2025, CLYP-JRC-088-2025, CLYP-JRC-091-2025, CLYP-JRC-097-2025

21 Tipo de modificación solicitada Inclusión de nueva actividad

22 Procedimiento a seguir Conocimiento de Dirección Ejecutiva y aprobación de Junta Directiva

23 De acuerdo a la información enviada por la Junta Regional de Cartago se incluyen
24 siete (7) nuevas actividades al PAO, aumentando el alcance para 235 participaciones
25 por parte de las personas colegiadas. Estas actividades se logran incluir al disminuir
26 el presupuesto asignado a las partidas 5.8.1.7. Viáticos y kilometrajes (-₡1.213.4000)
y 5.8.1.9. Internet (-₡673.850)

27 **Observaciones**

28 Desde la Gestoría de Planificación se considera que la solicitud presentada es viable,
29 pues aumenta el alcance en participaciones. Sin embargo, se debe manejar con
30 cautela, pues el punto 7 del apartado E. de las directrices para la construcción del
PAO expuestas en la Guía para elaboración del PAO de Juntas Regionales, especifica:

1 "7. Las modificaciones presupuestarias se podrán realizar únicamente con los
2 remanentes de las partidas tras ejecutar las actividades. Se podrá trasladar dinero
3 cuando sea estrictamente necesario y con previa autorización de la Junta Directiva".

4 La directriz indicada busca establecer que el presupuesto destinado a gestiones
5 técnicas y administrativas permanezca en ese rubro, sin acrecentar el presupuesto
6 destinado a la ejecución de actividades dirigidas a las personas colegidas.

7 **Requiere modificación
8 presupuestaria:** Sí, se encuentra en trámite

9 **Se adjunta la información necesaria para el respaldo de la presente
10 solicitud.**

11 Tabla 1. Detalle de las modificaciones solicitadas

Código actividad	Actividad	Descripción del cambio	Costo planificado	Desglose de montos	Costo requerido	Diferencia	Proceso impactado
AC-JC-2025-63	Capacitación sobre Regulaciones para la prevención de amenaza y ataque con arma en centros educativos, para 63 personas a realizarse en el Centro Recreativo de Cot de Cartago, en modalidad presencial, con una duración de 4 horas, el día 15/05/2025.	Se incluye nueva actividad, según el acuerdo tomado por la JR en el oficio CLYP-JRC-065-2025	₡0,00	Alimentación	₡242.550,00	₡337.550,00	Alcance y costo
			₡0,00	Facilitación	₡95.000,00		
AC-JC-2025-64	Capacitación sobre Manejo regulatorio de las conductas y evaluación según el reglamento de evaluación de los aprendizajes, para 12 personas a realizarse en la Escuela de Corralillo, en modalidad presencial, con una duración de 4 horas, el día 06/05/2025.	Se incluye nueva actividad, según el acuerdo tomado por la JR en el oficio CLYP-JRC-068-2025	₡0,00	Alimentación	₡46.200,00	₡141.200,00	Alcance y costo
			₡0,00	Facilitación	₡95.000,00		
AC-JC-2025-65	Capacitación sobre Curso básico para entender recursos de revocatoria y apelación en Centros Educativos, para 26 personas a realizarse en la Escuela Pastor Barquero, en modalidad presencial, con una duración de 4 horas, el día 08/08/2025.	Se incluye nueva actividad, según el acuerdo tomado por la JR en el oficio CLYP-JRC-071-2025	₡0,00	Alimentación	₡100.100,00	₡195.100,00	Alcance y costo
			₡0,00	Facilitación	₡95.000,00		
AC-JC-2025-66	Capacitación sobre Manejo regulatorio de las conductas y evaluación según el reglamento de evaluación de los aprendizajes, para 20 personas a realizarse en la Escuela Calle Girales, en modalidad presencial, con una duración de 4 horas, el día 26/05/2025.	Se incluye nueva actividad, según el acuerdo tomado por la JR en el oficio CLYP-JRC-078-2025	₡0,00	Alimentación	₡76.000,00	₡171.000,00	Alcance y costo
			₡0,00	Facilitación	₡95.000,00		
AC-JC-2025-67	Capacitación sobre Ley de empleo público, para 36 personas a realizarse en el Liceo de San Diego, en modalidad presencial, con una duración de 4 horas, el día 14/05/2025.	Se incluye nueva actividad, según el acuerdo tomado por la JR en el oficio CLYP-JRC-085-2025	₡0,00	Alimentación	₡136.800,00	₡231.800,00	Alcance y costo
			₡0,00	Facilitación	₡95.000,00		
AC-JC-2025-68	Capacitación Curso básico para entender recursos de revocatoria y apelación en Centros Educativos, para 25 personas a realizarse en el Centro Educativo La Cima, en modalidad presencial, con una duración de 4 horas, el día 02/07/2025.	Se incluye nueva actividad, según el acuerdo tomado por la JR en el oficio CLYP-JRC-088-2025	₡0,00	Alimentación	₡95.000,00	₡190.000,00	Alcance y costo
			₡0,00	Facilitación	₡95.000,00		
AC-JC-2025-69	Capacitación Curso básico para entender recursos de revocatoria y apelación en Centros Educativos, para 53 personas a realizarse en el CTP de Dulce Nombre, en modalidad presencial, con una duración de 4 horas, el día 21/08/2025.	Se incluye nueva actividad, según el acuerdo tomado por la JR en el oficio CLYP-JRC-091-2025	₡0,00	Alimentación	₡201.400,00	₡296.400,00	Alcance y costo
			₡0,00	Facilitación	₡95.000,00		
N/A	Disminuir la partida 5.8.1.7 Viáticos y kilometraje para aumentar la partida 5.8.1.4 Desarrollo personal	Solicitud realizada a la Comisión de Presupuesto en el oficio CLYP-JRC-097-2025	₡1.379.656,08	N/A	₡662.256,08	₡717.400,00	Costo
N/A	Disminuir la partida 5.8.1.7 Viáticos y kilometraje para aumentar la partida 5.8.1.4 Desarrollo personal	Solicitud realizada a la Comisión de Presupuesto en el oficio CLYP-JRC-081-2025	₡717.400,00	N/A	₡221.400,00	₡496.000,00	Costo
N/A	Disminuir la partida 5.8.1.9 Internet para aumentar la partida 5.8.1.4 Desarrollo personal	Solicitud realizada a la Comisión de Presupuesto en el oficio CLYP-JRC-076-2025	₡780.000,00	N/A	₡106.150,00	₡673.850,00	Costo
			Total	₡2.877.056,08	₡0,00	₡2.552.856,08	₡324.200,00

1 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, recuerda que Ya previamente la Junta había
2 autorizado el movimiento de las partidas, así que lo que queda es aprobar el PAO.

3 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

4 **ACUERDO 14:-----**

5 **Dar por recibido el oficio MPAO-DE-013-2025 de fecha 08 de mayo de 2025, suscrito
6 por la Sra. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación, en el que presenta
7 propuesta de modificación al PAO 2025 de la Junta Regional de Cartago. Aprobar la
8 modificación planteada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./**

9 **Comunicar a la Sra. Melissa Mora Pineda, Gestora de Planificación y a la Dirección
10 Ejecutiva./**

11 **ARTÍCULO 15.** [REDACTED]

12 [REDACTED]

13 [REDACTED]

14 [REDACTED]

15 [REDACTED]

16 [REDACTED]

17 [REDACTED]

18 [REDACTED]

19 [REDACTED]

20 [REDACTED]

21 [REDACTED]

22 [REDACTED]

23 [REDACTED]

24 [REDACTED]

25 [REDACTED]

26 [REDACTED]

27 [REDACTED]

28 [REDACTED]

29 [REDACTED]

30 [REDACTED]

- 1 
- 2 
- 3 
- 4 
- 5 
- 6 
- 7 
- 8 
- 9 
- 10 
- 11 
- 12 
- 13 
- 14 
- 15 
- 16 
- 17 
- 18 
- 19 
- 20 
- 21 
- 22 
- 23 
- 24 
- 25 
- 26 
- 27 
- 28 
- 29 
- 30 

1	[REDACTED]
2	[REDACTED]
3	[REDACTED]
4	[REDACTED]
5	[REDACTED]
6	[REDACTED]
7	[REDACTED]
8	[REDACTED]
9	[REDACTED]
10	[REDACTED]
11	[REDACTED]
12	[REDACTED]
13	[REDACTED]
14	[REDACTED]
15	[REDACTED]
16	[REDACTED]
17	[REDACTED]
18	[REDACTED]
19	[REDACTED]
20	[REDACTED]
21	[REDACTED]
22	[REDACTED]
23	[REDACTED]
24	[REDACTED]
25	[REDACTED]
26	[REDACTED]
27	[REDACTED]
28	[REDACTED]
29	[REDACTED]

1 [REDACTED LINE]
2 [REDACTED LINE]
3 [REDACTED LINE]
4 [REDACTED LINE]
5 [REDACTED LINE]
6 [REDACTED LINE]
7 [REDACTED LINE]
8 **ARTÍCULO 16.** [REDACTED LINE]
9 [REDACTED LINE]
10 [REDACTED LINE]
11 [REDACTED LINE]
12 [REDACTED LINE]
13 [REDACTED LINE]
14 [REDACTED LINE]
15 [REDACTED LINE]
16 [REDACTED LINE]
17 [REDACTED LINE]
18 [REDACTED LINE]
19 [REDACTED LINE]
20 [REDACTED LINE]
21 [REDACTED LINE]
22 [REDACTED LINE]
23 [REDACTED LINE]
24 [REDACTED LINE]
25 [REDACTED LINE]
26 [REDACTED LINE]
27 [REDACTED LINE]
28 [REDACTED LINE]
29 [REDACTED LINE]
30 [REDACTED LINE]

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29

- 1
- 2
- 3
- 4
- 5
- 6
- 7
- 8
- 9
- 10
- 11
- 12
- 13
- 14
- 15
- 16
- 17
- 18
- 19
- 20
- 21
- 22
- 23
- 24
- 25
- 26
- 27
- 28
- 29

1 [REDACTED]

2 [REDACTED]

3 **ARTÍCULO 17.** CLYP-DA-USC-13-2025 Venta simbólica de activos Servicios al Colegiado.

4 **(Anexo 10).**

5 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DA-USC-13-2025 de
6 fecha 13 de mayo de 2025, suscrito por la Sra. Mónica Acuña Carmona, Encargada de Servicios
7 al Colegiado y el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo, en el que indica:

8 "Debido a un recuento de activos en desuso que se realizó por parte de la Encargada de
9 Servicios al Colegiado y de acuerdo a la siguiente recomendación de la auditoría interna:

10 4.8. Aspectos por mejorar vistos en plataformas de servicio – Importancia media

11 Recomendación

12 Se recomienda al Director Ejecutivo, Jefatura Administrativa y Encargado de Servicios al
13 colegiado analizar la idea de oficinas concepto, en conjunto con los Departamentos de
14 infraestructura y Comunicaciones, con el fin de determinar los beneficios para el Colegio, el
15 costo de las mismas y la proyección de imagen que se quiera dar, para que con ello se planifique
16 y presupueste en los planes de trabajo de la institución, de ser aceptada y aprobada la
17 propuesta por la Junta Directiva, siempre prevaleciendo los fines institucionales y del mejor
18 servicio a la persona colegiada o usuaria. Lo anterior, en un plazo de dos meses luego de
19 recibido este informe.

20 Se pudo determinar que en las oficinas regionales y sedes del Colegio existe una gran cantidad
21 de activos en buen estado, los cuales no son funcionales para la operatividad del mismo, sin
22 embargo, cuentan con vida útil y actualmente se encuentran ocupando espacios en las
23 diferentes oficinas, plataformas y bodegas.

24 En el siguiente cuadro se detallan los activos antes mencionados:

25 Cuadro #1

26 Activos para donación

27 Unidad de Servicios al Colegiado

#	Activo	Placa	Placa SAP	Valor en libros	Ubicación
1	Mesita pequeña	ene-16	AC00583	0	Sede Alajuela
2	Arturito (archivo pequeño)	ene-21	AC00615	0	Sede Alajuela

1	3	Escritorio	ene-68	AC03559	0	Sede Alajuela
2	4	Archivo pequeño (tipo arturito)	01-1144	AC06118	0	Sede Alajuela
3	5	Estante metálico	01-0015	AC02421	0	Sede Alajuela
4	6	Archivo pequeño (tipo arturito)	01-5670	AC04244	₡1,82	Heredia
5	7	Archivo pequeño (tipo arturito)	ene-14	AC00581	0	Heredia
6	8	Archivo pequeño (tipo arturito)	ene-95	AC03896	0	Heredia
7	9	Modular	ene-69	AC04243	₡3,86	Heredia
8	10	Estación de trabajo	ene-93	AC03894	0	Heredia
9	11	Archivo pequeño (tipo arturito)	ene-97	AC04270	₡2,77	Guanacaste Bajura
10	12	Escritorio	ene-85	AC04258	₡4,76	Guanacaste Bajura
11	13	Modular	ene-84	AC04257	₡3,86	Occidente
12	14	Escritorio Ejecutivo	ene-12	AC03693	0	Occidente
13	15	Archivo pequeño (tipo arturito)	ene-96	AC04269	₡1,82	Occidente
14	16	Estación de trabajo	ene-17	AC03904	0	Puriscal
15	17	Modular	ene-83	AC04256	₡4,36	San Carlos
16	18	Modular Tipo estándar	ene-87	AC02979	0	San Carlos
17	19	Estación de trabajo	ene-01	AC04359	₡18,14	Coto
18	20	Archivo pequeño (tipo arturito)	ene-28	AC01368	0	Coto
19	21	Escritorio	ene-05	AC03899	0	Alajuela centro
20	22	Estación de trabajo	ene-03	AC07727	₡144,45	Alajuela centro
21	23	Modular	ene-81	AC04254	₡4,57	Pérez Zeledón
22	24	Modular	01-1709	AC06225	0	Pérez Zeledón
23	25	Escritorio	ene-79	AC04252	₡4,56	Guanacaste Altura
24	26	Estación de trabajo recta	ene-95	AC05221	₡62,63	Guanacaste Altura
25	27	Estación de trabajo	ene-62	AC05232	₡32,46	Guanacaste Altura
26	28	Sillón Ejecutivo	ene-17	AC03376	0	Guanacaste Altura
27	29	Silla Secretarial	ene-07	AC01498	0	Cartago
28	30	Modular	01-1711	AC06227	0	Cartago
29	31	Modular	ene-75	AC04249	₡3,86	Cartago
30	32	Modular	ene-86	AC04259	₡3,94	Turrialba
31	33	Escritorio para computadora	ene-16	AC03375	0	Turrialba
32	34	Escritorio café pequeño	01-0611	AC05957	0	Puntarenas
33	35	Modular	ene-82	AC04255	₡4,76	Puntarenas
34	36	Sillón Ejecutivo	ene-23	AC04215	₡2,32	Limón
35	37	Silla Ejecutiva	ene-11	AC01929	0	Turrialba
36	38	Modular	ene-78	AC04521	₡65,85	Guápiles
37	39	Mueble para impresora	ene-02	AC04275	₡2,85	Guápiles
38	40	Archivo pequeño (tipo arturito)	ene-90	AC04263	₡2,32	Guápiles
39	41	Escritorio ejecutivo	01-0095	AC05780	0	Heredia
40	42	Silla secretarial	ene-55	AC00554	0	Heredia
41	43	Mesa para computadora	01-0907	AC06050	0	Heredia
42	44	Silla de madera con forro cafe	01-0361	AC05874	0	Heredia
43	45	Silla de madera con forro cafe	01-0364	AC05877	0	Heredia

1	46	Teléfono	ene-55	AC01551	0	Sede Alajuela
2	47	Escritorio	01-0088	AC05778	0	Limón
3	48	Arturito (archivo pequeño)	ene-92	AC04265	₡2,32	Limón
4	49	Modular	ene-80	AC04253	₡4,36	Limón
5	50	Estación de trabajo	ene-66	AC05236	₡32,46	Limón
6	51	Teléfono	ene-53	AC00555	0	Puntarenas
7	52	Teléfono Inalámbrico Panasonic	01-10908	AC09244	₡39,00	Occidente
8	53	Dispensador de agua	ene-30	AC03705	0	Occidente
9	54	Sofá Negro (2 piezas)	ene-63	AC03781	0	Cartago
10	55	Estación de trabajo	01-1542	AC06185	0	Heredia
11	56	Archivo 4 gavetas	01-0564	AC05946	0	Sede Alajuela
12	57	Silla de espera	ene-93	AC02354	0	Sede Alajuela
13	58	Silla de espera	ene-95	AC02356	0	Sede Alajuela

En ocasiones anteriores, estos bienes se han donado a instituciones educativas, con el objetivo de apoyar y fortalecer sus procesos académicos y administrativos. Sin embargo, esta modalidad ha presentado dificultades en cuanto al posicionamiento efectivo de los activos.

Ante esta situación, se propone implementar una estrategia de venta simbólica abierta, que permita venderlos con prontitud y evitar que permanezcan inactivos por más tiempo. Para ello, se solicita:

1. Definir los montos simbólicos de venta, tomando como base el valor en libros de cada uno de los activos reportados en la tabla anterior.
2. Autorizar la venta simbólica de los activos, distribuyéndolos según su ubicación geográfica, lo que permitiría reducir costos logísticos asociados a su traslado a la Sede y posteriormente al punto de entrega final.

Quedamos atentos a su valoración.”

El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, considera que el acuerdo es que sí van a autorizar que se inicie con la definición de los montos simbólicos de la venta, tomando en cuenta el valor de los libros y demás, porque supone que lo que está aquí no son los montos con que se venderían.

El Director Ejecutivo responde que habría que establecer, como decía anteriormente, que se habían vendido en mil colones era una venta simbólica, pero aquí podrían cambiar radicalmente ese monto y que sea un monto mayor, la Junta Directiva lo puede definir y también si quieren que sea únicamente a centros educativos o que sea abierto a cualquier colegiado o a cualquier trabajador, o que la Junta defina a quién quiere que se vendan estos activos.

1 El señor Presidente realiza un receso a las 6:08 p.m. el cual levanta a las 6:24 p.m.

2 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

3 **ACUERDO 17:-----**

4 **Dar por recibido el oficio CLYP-DA-USC-13-2025 de fecha 13 de mayo de 2025,**
5 **suscrito por la Srta. Mónica Acuña Carmona, Encargada de Servicios al Colegiado y**
6 **el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo, respecto a la venta**
7 **simbólica de activos de la Unidad de Servicios al Colegiado. Solicitar a la Presidencia**
8 **agende este oficio en una próxima sesión./ Aprobado por siete votos./**

9 **Comunicar a la Srta. Mónica Acuña Carmona, Encargada de Servicios al Colegiado y**
10 **el Lic. José Pablo Valerio González, Jefe Administrativo , a la Dirección Ejecutiva, a**
11 **la Presidencia y a la Unidad de Secretaría./**

12 **ARTÍCULO 18.** CLYP-DE-DC-18-2025 Propuesta modificación Manual de identidad
13 Corporativa. **(Anexo 11).**

14 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DC-18-2025 de
15 fecha 24 de abril de 2025, suscrito por la Licda. Carla Arce Sánchez, Jefa del Departamento de
16 Comunicaciones, en el que señala:

17 "En atención a la recomendación 4.8 del informe de Auditoría CLYP-JD-AI-IAO-0621 Gestión
18 Regional Puntarenas, Heredia, Coto, Pérez Zeledón y Occidente, que reza:

19 "Se recomienda al Director Ejecutivo, Jefatura Administrativa y Encargado de Servicios al
20 colegiado analizar la idea de oficinas concepto, en conjunto con los Departamentos de
21 infraestructura y Comunicaciones, con el fin de determinar los beneficios para el Colegio, el
22 costo de las mismas y la proyección de imagen que se quiera dar, para que con ello se planifique
23 y presupueste en los planes de trabajo de la institución, de ser aceptada y aprobada la
24 propuesta por la Junta Directiva, siempre prevaleciendo los fines institucionales y del mejor
25 servicio a la persona colegiada o usuaria. Lo anterior, en un plazo de dos meses luego de
26 recibido este informe."

27 Una vez validada la información con la Jefatura Administrativa, le presentamos la propuesta de
28 modificación del Manual de Identidad Corporativa de Colypro, específicamente a partir de la
29 página 28 y en adelante, con el fin de incluir lo relacionado con la rotulación e identidad de
30 marca en las plataformas regionales, sedes y centros de recreo.

1 Por lo anterior, le agradecemos solicitar a la Junta Directiva la valoración y aprobación de la
2 adición del siguiente texto:

3 "Rotulación de sedes, plataformas y centros de recreo

4 Colypro cuenta con infraestructura que brinda servicios a las personas colegiadas y público que
5 lo requiera. Con el fin de identificar las instalaciones y uniformar la imagen corporativa, se debe
6 contar con rotulación oficial en puertas, ventanas y paredes (donde sea posible colocarla) previo
7 al traslado y habilitación para el servicio al cliente.

8 La rotulación es un elemento esencial de la imagen institucional y cumple funciones tanto
9 prácticas como simbólicas. Sus principales aportes son: identidad visual y branding, visibilidad
10 y localización permitiendo orientar al público y proyectando presencia en el entorno; credibilidad
11 y confianza, entre otras.

12 La rotulación incluye el logotipo oficial, tipografía, colores y elementos gráficos definidos en el
13 presente Manual de Identidad, a saber:

14 Ventanas:

15 Se instalará un diseño basado en el ADN corporativo, usando el color azul 2945 como base y
16 en material vinil adhesivo microperforado. Este microperforado permite visualización de adentro
17 hacia afuera.



21 Puertas principales:

22 Logotipo de Colypro, impreso en material vinil sandblasting, adhesivo, que permite la
23 visualización de personas a lo interno y externo del recinto.



1 Pared interna frontal y/o principal:

2 Se identificará una pared principal, preferiblemente frontal, cuyo color de fondo tiene pintura
3 total en el color azul 2945 C. En el centro contará con un logo de Colypro en acrílico con acabado
4 en espejo, tamaño mínimo de 1 m de ancho por el alto (proporcional).



10 Precinta exterior:

11 Afuera del local comercial se instalará una precinta superior elaborada en lámina galvanizada,
12 con marco metálico y vinil adhesivo de alta resistencia con protección UV. El tamaño mínimo
13 (siempre que el local lo permita) será de 2.5 m de ancho por 50 cm de alto.



20 En los centros de recreo propiedad del Colegio se realizará la instalación de rotulación y
21 señalética que favorezca la experiencia del usuario y, además, le oriente sobre la normativa de
22 uso, entre otros. Lo anterior, tomando en consideración la política de uso de centros de recreo
23 vigente y las disposiciones de la Administración, así como la Ley 7600 y otra normativa que se
24 considere necesaria".

25 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, externa que quedan claros, es un tema de manual,
26 de visión, de cómo se ven las oficinas y demás elaborado por doña Carla, no tienen un criterio
27 técnico para opinar sobre esto, así que le parece que deben de avalarlo sin mayor discusión;
28 consulta si alguien quiere opinar sobre la imagen en oficinas.

29 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

30 **ACUERDO 18:-----**

1 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DC-18-2025 de fecha 24 de abril de 2025, suscrito
2 por la Licda. Carla Arce Sánchez, Jefa del Departamento de Comunicaciones, en el
3 que presenta propuesta de modificación al Manual de Identidad Corporativa.
4 Aprobar la propuesta de modificación detallada en el oficio supracitado./ Aprobado
5 por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

6 **Comunicar a la Licda. Carla Arce Sánchez, Jefa del Departamento de
7 Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./**

8 **ARTÍCULO 19.** CLYP-DE-DC-20-2025 Comunicado Reforma Reglamentaria. **(Anexo 12).**

9 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-DC-20-2025 de
10 fecha 14 de mayo de 2025, suscrito por la Licda. Carla Arce Sánchez, Jefa del Departamento
11 de Comunicaciones, en el que señala:

12 "En atención al acuerdo 08 de la sesión 039-2025 que indica:

13 Operacionalizar el apoyo de Colypro a la Reforma Reglamentaria de Centros Educativos Privados
14 en Costa Rica: Análisis Técnico Comparativo del Reglamento vigente y la Propuesta 2025",
15 mediante las siguientes acciones: a) Solicitar a la Dirección Ejecutiva, coordine la publicación
16 en medios nacionales, así como en los medios internos de comunicación del Colegio, el apoyo
17 de Colypro; b) Solicitar a la Dirección Ejecutiva, coordine con la Fiscalía la presentación pública
18 del apoyo de Colypro a la iniciativa, así como una campaña de divulgación interna, sobre los
19 beneficios de la normativa para las personas colegiadas de los centros educativos privados; c)
20 Solicitar a la Dirección Ejecutiva, comunique al Ministerio de Educación Pública, a la Asamblea
21 Legislativa y MEIC, sobre el informe elaborado por Colypro sobre este particular./ Aprobado por
22 siete votos./ ACUERDO FIRME./ Comunicar a la Dirección Ejecutiva y a la Fiscalía./

23 Al respecto, envío la propuesta de comunicado para ser validado por la Junta Directiva; de ser
24 aprobado, posteriormente publicado en medios internos del Colegio y también en medios
25 masivos nacionales como se indica.

26 Sobre los medios nacionales sugerimos publicar en Diario Extra (versión impresa y digital) y
27 Semanario Universidad (versión impresa). Esta recomendación se realiza tomando en
28 consideración que Diario Extra es un medio de gran alcance y cobertura, dirigido a la sociedad
29 costarricense en general y tiene distribución en todo el país. Semanario Universidad es un medio

1 de relevancia dentro del ámbito académico, universitario y las opiniones y noticias que ahí se
2 tratan tienen injerencia en las políticas públicas nacionales.

3 Quedo atenta a las observaciones de los directivos para proceder con la publicación y/o
4 aplicación de correcciones de ser necesario.

5 Agradezco su atención y quedo a sus órdenes."

6 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, da lectura a la propuesta de comunicado (anexo 13):

7 **"COMUNICADO OFICIAL**

8 Colypro respalda la Reforma Reglamentaria de Centros Educativos Privados del MEP

9 El Colegio de Licenciados y Profesores en Letras, Filosofía, Ciencias y Artes (Colypro) informa a
10 sus agremiados y a la ciudadanía en general que respalda de manera firme y fundamentada la
11 propuesta de Reforma Reglamentaria de Centros Educativos Privados presentada para su
12 implementación en el año 2025.

13 Este respaldo se sustenta en un exhaustivo análisis técnico elaborado por nuestro equipo
14 profesional, titulado Análisis Técnico Comparativo del Reglamento vigente y la Propuesta 2025,
15 en el cual se evidencia que la reforma representa un paso significativo hacia el fortalecimiento
16 del sistema educativo privado en Costa Rica, asegurando mejores condiciones de calidad,
17 supervisión, transparencia y cumplimiento de principios pedagógicos esenciales.

18 La educación privada juega un papel clave y complementario dentro del sistema educativo
19 nacional. Por ello, su regulación efectiva y moderna es fundamental para garantizar que las
20 futuras generaciones reciban una formación integral, pertinente y de alta calidad, conforme a
21 los estándares y valores que rigen la educación costarricense.

22 Colypro reafirma su compromiso con el desarrollo profesional del cuerpo docente y con la
23 mejora continua del sistema educativo del país. Apoyamos esta reforma como una herramienta
24 técnica y legal que promueve la excelencia educativa en todos los niveles.

25 ¡Por una educación privada de calidad, al servicio del presente y del futuro de Costa Rica!"

26 La M.Sc. Mildred Vásquez Solano, Vocal I, expresa que hay documentos que no puede abrir, a
27 pesar de que tiene dos computadoras ahorita y no los puede abrir ni en su computadora ni en
28 la computadora de Colypro, entonces no sabe si eso se puede mejorar, porque ahorita no ha
29 podido leer nada de lo que han enviado, para que lo tengan ahí en cuenta si le hacen el favor.

1 El señor Presidente indica a la Vocal I que en la próxima visita que haga a Colypro, solicite le
2 revisen la computadora algún técnico y solicita a don Ricardo si puede hablar con la Encargada
3 de la Unidad de Secretaría, para ver si hay algún tema de los nombres, de los archivos o algo
4 que pueda impedir la apertura de los archivos.

5 La señora Vocal I externa que los envía en "Zip", el cual lo tiene instalado en las dos
6 computadoras, pero aún así le dice que tiene que acortar el nombre del archivo y trata de
7 copiar, pero no la deja.

8 El Director Ejecutivo consulta a la Vocal I si ella descarga la carpeta como tal.

9 La señora Vocal I responde que descarga en las dos computadoras, pero ni aun así.

10 El Director Ejecutivo indica a la Vocal I que las descargue y pone en el escritorio, pero le da
11 pegar no cortar, sino copiar y pegar.

12 La Vocal I responde que no la deja ni copiar, ni cortar ni copiar nada.

13 El Director Ejecutivo menciona que conversará con los compañeros de T.I. para que mañana
14 llamen a la señora Vocal I, para ver si de manera remota pueden revisar el equipo.

15 La Licda. Vicenta Palencia López, Prosecretaria, expresa que a ella le pasa igual.

16 El señor Presidente solicita que a la señora Prosecretaria y al señor Secretario también le
17 revisen. Añade que está muy agradecido con el documento porque respalda lo que la Fiscalía
18 hizo, nada más que en el documento hay que agregar que el estudio se hizo en la Fiscalía,
19 porque parece que se omite que fue la Fiscalía de Colypro quien lo hizo y es importante que se
20 destaque que eso. Consulta al señor Fiscal si mañana puede comunicarse con doña Carla, para
21 que el documento se corrija.

22 El Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal, responde que le pondrá un mensaje de una vez.

23 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

24 **ACUERDO 19:-----**

25 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-DC-20-2025 de fecha 14 de mayo de 2025,**
26 **suscrito por la Licda. Carla Arce Sánchez, Jefa del Departamento de**
27 **Comunicaciones, en el que adjunta propuesta de comunicado de la Reforma**
28 **Reglamentaria de los Centros Educativos Privados del Ministerio de Educación**
29 **Pública. Aprobar la propuesta de comunicado adjunta al oficio supracitado; así**
30 **como su publicación./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./**

1 **Comunicar a la Licda. Carla Arce Sánchez, Jefa del Departamento de**
2 **Comunicaciones y a la Dirección Ejecutiva./**

3 **ARTÍCULO 20.** CLYP-JD-DE-027-2025 Solicitud de audiencia a Jefaturas de Departamentos.
4 **(Anexo 14).**

5 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-JD-DE-027-2025 de
6 fecha 15 de mayo de 2025, suscrito por su persona, en el que indica:

7 "Reciban un cordial saludo. Me permito solicitarles se conceda audiencia a las Jefaturas de los
8 departamentos de Colypro, con el propósito de realizar una serie de presentaciones, en las
9 cuales se expondrá el quehacer, funciones y proyectos de cada área.

10 Resulta de vital importancia llevar a cabo estas presentaciones, dado que la actual Junta
11 Directiva recientemente conformada, requiere un conocimiento detallado del trabajo que se
12 lleva a cabo en cada área, permitiendo así una integración más efectiva y un entendimiento
13 profundo de las labores que se realizan en nuestra organización, para una correcta toma de
14 decisiones.

15 Asimismo, se propone el siguiente cronograma, que establece las fechas para las
16 presentaciones, a fin de facilitar la coordinación y planificación de las mismas:

Departamentos	Fecha de sesión de J.D.
Dirección y Subdirección Ejecutiva,	23 de mayo
Administrativo y Financiero	
Consultoría Legal, Comunicaciones,	26 de mayo
Tecnologías de Información	
Gestión de Talento Humano, Infraestructura y mantenimiento	30 de mayo
Desarrollo Personal y DIVDE	02 de junio

22 Confío en que estas presentaciones serán una excelente oportunidad para fortalecer la
23 comunicación y el trabajo conjunto entre los departamentos y la Junta Directiva, por lo que
24 quedo atento a su confirmación y a cualquier observación que consideren pertinente."

25 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, sugiere que el acuerdo sea dar por recibido y brindar
26 eso, nada más que tal vez no con ese calendario, van a coordinar más bien como dos sesiones
27 extraordinarias y van atendiendo en bloques de treinta a cuarenta minutos. Solicita al Director
28 Ejecutivo analizar el próximo martes las fechas de sesiones extraordinarias para agendar las
29 audiencias.

30 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

1 **ACUERDO 20:**-----

2 **Dar por recibido el oficio CLYP-JD-DE-027-2025 de fecha 15 de mayo de 2025,**
3 **suscrito por el Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, en el que solicita de**
4 **audiencia para las a Jefaturas de los departamentos del Colegio. Solicitar a la**
5 **Presidencia otorgue las audiencias solicitadas y las agende en próximas sesiones./**
6 **Aprobado por siete votos./**

7 **Comunicar al Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, a la Presidencia y a la**
8 **Unidad de Secretaría./**

9 **ARTÍCULO 21.** CLYP-DE-GTH-015-2025 Uso instalaciones CR para colaboradores. **(Anexo**
10 **15).**

11 El Lic. Ricardo Salas Álvarez, Director Ejecutivo, presenta el oficio CLYP-DE-GTH-015-2025 de
12 fecha 28 de abril de 2025, suscrito por la M.Sc. Maritza León Rivas, Jefa de Gestión de Talento
13 Humano y el Lic. Marlon Alfaro Guerrero, Jefe del Departamento de Desarrollo Personal, en el
14 que indica:

15 "Por medio de la presente en atención al acuerdo 13 de la sesión 033-2025 que cita: "Dar por
16 recibido el correo de fecha 03 de abril de 2025, suscrito por el Sr. Christopher Chacón Salas,
17 colaborador de Colypro, en el que solicita espacios recreativos fuera de horario. Autorizar lo
18 solicitado en el correo supracitado, por un lapso de dos meses. Trasladar este correo a la Dirección
19 Ejecutiva, para que coordine lo que corresponda; asimismo se solicita que en conjunto con el
20 Departamento de Gestión de Talento Humano analice la posibilidad de ampliar las medidas en
21 otras áreas y brinde un informe a la Junta Directiva en dos meses"./ Aprobado por siete votos./
22 Con base en lo anterior, se propone autorizar la utilización de las canchas internas del Centro de
23 Recreo de Alajuela para uso de los colaboradores, los días lunes (excepto días feriados) en horario
24 de 5:00 p.m. a 7:00 p.m., específicamente en los siguientes espacios:

- 25 • Cancha sintética de fútbol 5.
- 26 • Cancha al aire libre de baloncesto y voleibol.
- 27 • Gimnasio al aire libre en el centro de recreo.

28 Estos espacios estarán disponibles para la realización de actividades recreativas de libre
29 participación y se podrá ingresar previa presentación de lista de asistencia al Departamento de
30 Desarrollo Personal.

1 Adicionalmente, se propone una vez al mes desarrollar y programar por parte del Departamento
2 de Gestión de Talento Humano en conjunto con el Departamento de Desarrollo Personal una
3 actividad recreativa y/o deportiva dentro de este horario, con el objetivo de fomentar la
4 integración y el bienestar de los colaboradores, posterior a su jornada laboral.

5 Con respecto al préstamo de las instalaciones del gimnasio, recomendamos que la decisión se
6 valore en concordancia con lo establecido en la POL/PRO/CCR01 versión 10 Política de uso de los
7 centros de recreo, en donde se establece lo siguiente:

8 *"Los colaboradores del Colegio podrán hacer uso de los Centros de Recreo y sus
9 servicios en las mismas condiciones que las personas colegiadas, excepto el alquiler de cabinas
10 en temporada alta (ver punto 6 anterior) y el uso del gimnasio en el horario de 4:00 p.m. a 9:00
11 p.m. de lunes a viernes, los familiares de los colaboradores no pueden utilizar el gimnasio en
12 ninguna franja horaria."*

13 Dicha regulación, busca descongestionar el flujo de personas durante el horario de alta demanda,
14 garantizando así la disponibilidad de las máquinas y equipos para el uso exclusivo de los colegiados
15 en los horarios indicados.

16 Adicionalmente, es importante señalar que muchas personas colegiadas debido a su jornada
17 laboral, aprovechan el horario entre semana en la franja horaria entre las 4:00 p.m. y las 9:00
18 p.m. para asistir al gimnasio ya que les permite realizar durante el día sus compromisos laborales
19 y posteriormente asistir a recrearse y ejercitarse en este espacio, lo cual incrementa
20 significativamente la afluencia de personas en dicha franja horaria.

21 Así mismo la estadística de ingresos al gimnasio durante los últimos tres meses es la siguiente:

Mes	Cantidad de personas en el horario de 6am a 9pm	Cantidad de personas en el horario de 4pm a 9pm	Porcentaje
			*
Febrero	2335	*	*
Marzo	2524	*	*
Abri	2934	575	19,60%

25 Fuente: Departamento de Desarrollo Personal

26 *El conteo de ingresos del horario nocturno se comenzó a registrar a partir del 07 de abril del
27 2024 y se incluye en el mes de abril la Semana Santa, así como el feriado del 11 de abril, razón
28 por la cual existe la probabilidad que para el mes de mayo la estadística de estos ingresos aumente
29 considerablemente.

1 Con esta propuesta, se espera contribuir positivamente al clima organizacional, promoviendo
2 espacios de esparcimiento saludables, sin comprometer la operatividad ni lo establecido en la
3 política institucional, razón por la que esperamos contar con su autorización.”

4 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, sugiere dar por recibido el oficio y aprobar la propuesta
5 respectiva.

6 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

7 **ACUERDO 21:-----**

8 **Dar por recibido el oficio CLYP-DE-GTH-015-2025 de fecha 28 de abril de 2025,**
9 **suscrito por la M.Sc. Maritza León Rivas, Jefa de Gestión de Talento Humano y el Lic.**
10 **Marlon Alfaro Guerrero, Jefe del Departamento de Desarrollo Personal, respecto al**
11 **uso de las instalaciones del centro de recreo para trabajadores. Aprobar la**
12 **propuesta planteada en el oficio supracitado./ Aprobado por siete votos./**

13 **ACUERDO FIRME./**

14 **Comunicar a la M.Sc. Maritza León Rivas, Jefa de Gestión de Talento Humano, al Lic.**
15 **Marlon Alfaro Guerrero, Jefe del Departamento de Desarrollo Personal y a la**
16 **Dirección Ejecutiva./**

17 **CAPÍTULO VI: ASUNTOS DE TESORERÍA**

18 **ARTÍCULO 22. Aprobación de pagos. (Anexo 16).**

19 El Lic. Jonathan Céspedes Arroyo, Tesorero, presenta el listado de pagos para su aprobación y
20 emisión con la debida documentación de respaldo, la cual se adjunta al acta mediante el anexo
21 número 16.-----

22 El Lic. Céspedes Arroyo, Tesorero, presenta los pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-
23 9 del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y cinco millones trescientos cuarenta
24 y ocho mil ochocientos setenta y cuatro colones con ochenta y cinco céntimos (₡35.348.874,85)
25 por un monto de trescientos mil colones netos (₡300.000,00); para su respectiva aprobación.-
26 La Licda. Vicenta Palencia López, Prosecretaria, menciona que tiene una duda, ahí hay un pago
27 de Propperiódicos Ltda., algo así, por ₡228.000,00; cree que es una publicación en un periódico,
28 consulta si es una sola publicación o se contrata para que salga varias veces en la semana o
29 cómo funciona.

1 El Director Ejecutivo responde que el pago que se le hace a La República por la convocatoria a
2 las Asambleas Regionales del 2025, eso fue lo que se publicó de parte del Departamento de
3 Comunicaciones, la convocatoria de las Asambleas Regionales 2025 y es un pago a la República.
4 La señora Prosecretaria consulta si eso solo se publica una vez, o sea, sale el día tal el periódico
5 una vez y cobran eso.

6 El Director Ejecutivo responde que sí.

7 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, expresa que es uno de los más baratos.

8 La señora Prosecretaria menciona que estaba viendo la compra de los cuatro mil cuatrocientos
9 sombreros, desconoce si hizo bien los cálculos, pero cada sombrero sale como a cinco mil
10 colones, es un sombrero muy caro.

11 El Director Ejecutivo externa que más o menos por ahí anda el precio.

12 El señor Tesorero comenta que es el más barato porque se cotizaron hasta para mandarlos a
13 traer fuera del país y demás, la otra empresa estaba cobrando prácticamente el doble por el
14 sombrero.

15 La señora Prosecretaria se pregunta si eso le gusta al colegiado, si le gustan los sombreros.

16 El señor Tesorero externa que es el sombrero que se entregó en la Asamblea Regional de
17 Limón.

18 La señora Prosecretaria expresa que por eso, ya que en su pueblo se lo ponen los pastores
19 para arrear el ganado.

20 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, realiza un receso a las 6:47 p.m. el cual levanta a
21 las 6:50 p.m.

22 Conocidos estos pagos la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

23 **ACUERDO 22:-----**

24 **Aprobar la emisión de pagos de la cuenta de número 100-01-000-038838-9 del
25 Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y cinco millones trescientos
26 cuarenta y ocho mil ochocientos setenta y cuatro colones con ochenta y cinco
27 céntimos (₡35.348.874,85) por un monto de trescientos mil colones netos
28 (₡300.000,00). El listado de los pagos de fecha 22 de mayo de 2025, se adjunta al
29 acta mediante el anexo número 16./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-
30 Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----**

1 **ACUERDO 23:**-----

2 **Dar por conocida la emisión de pagos de la cuenta número 100-01-000-038838-9**
3 **del Banco Nacional de Costa Rica por un monto de treinta y tres millones cuarenta**
4 **y cuatro mil sesenta y nueve colones con veinte céntimos (₡33.044.069,20). El**
5 **listado de los pagos fecha 22 de mayo de 2025, se adjunta al acta mediante el anexo**
6 **número 16./ Aprobado por siete votos./ ACUERDO FIRME./-----**

7 **Comunicar a la Unidad de Tesorería y a la Jefatura Financiera./-----**

8 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, realiza un receso a las 6:53 p.m. el cual levanta a
9 las 7:05 p.m.

10 **CAPÍTULO V: ASUNTOS DE FISCALÍA**

11 **ARTÍCULO 23.** CLYP-FS-157-2025, Reubicados en Direcciones Regionales. **(Anexo 17 y 18).**

12 Este se conocerá más adelante.

13 **ARTÍCULO 24.** CLYP-FS-159-2025, avance Informe III Encuentro Buenas Prácticas. **(Anexo**
14 **19).**

15 **ARTÍCULO 25.** CLYP-FS-160-2025, (CEN-CINAI). **(Anexo 20).**

16 El Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal, solicita se autorice el ingreso del Sr. Jorge Quesada
17 Lacayo, Investigador de la Fiscalía, para la presentación del "ARTÍCULO 24. CLYP-FS-159-2025,
18 avance Informe III Encuentro Buenas Prácticas." Y el "ARTÍCULO 25. CLYP-FS-160-2025,
19 (CEN-CINAI)"./

20 Conocida esta solicitud la Junta Directiva acuerda:

21 **ACUERDO 24:**-----

22 **Autorizar el ingreso del Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador de la Fiscalía, a la**
23 **sesión 048-2025 del jueves 22 de mayo de 2025, para la presentación del**
24 **"ARTÍCULO 24. CLYP-FS-159-2025, avance Informe III Encuentro Buenas**
25 **Prácticas." Y el "ARTÍCULO 25. CLYP-FS-160-2025, (CEN-CINAI)"./ Aprobado por**
26 **siete votos./**

27 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, consulta a la Asesora Legal si alguna vez la Junta
28 Directiva ha votado para rechazar una audiencia.

29 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, responde que sí, pero ya hace tiempo, tal
30 pudo haber sido las Juntas que estaban antes de pandemia, después de pandemia se han

1 reagendado, o del todo no las confieren, o sea, cuando alguien las pide no se las dan, los
2 atienden de otras formas, pero rechazado sí ha pasado y fue hace un tiempo.

3 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, realiza un receso a las 7:08 p.m. el cual levanta a
4 las 7:10 p.m.

5 El Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador de la Fiscalía, se incorpora a la sesión a las 7:10
6 p.m.

7 El Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal, externa que el Investigador de la Fiscalía, presentará una
8 temática de suma importancia, ya que durante la campaña para recibió muchos mensajes de
9 compañeras colegiadas que trabajan CEN-CINAI y demás, muy preocupadas porque sentían EL
10 abandono, sentían que su profesionalismo, se exigía la colegiatura y no se le estaba pagando
11 como tal, y este Reglamento representa una luz para esos colegas y que el Colegio no debe
12 desaprovechar la oportunidad de emitir su criterio profesional en temas que le son directamente
13 incluyentes, como es esa temática, el compañero Jorge hizo un abordaje integral apenas salió
14 la consulta pública, realmente es el trabajo final de esta situación, que es de suma importancia
15 para miles de compañeras y compañeros colegiados que trabajan en los CEN-CINAI.

16 El Sr. Jorge Quesada Lacayo, Investigador de la Fiscalía, saluda a los presentes y agradece el
17 espacio brindado para realizar la siguiente presentación (anexo 21):

18 "Observaciones a la propuesta de Decreto Ejecutivo:

19 OFICIALIZACIÓN DE LA NORMA PARA LA HABILITACIÓN DE CENTROS DE EDUCACION Y
20 NUTRICION Y CENTROS INFANTILES DE ATENCION INTEGRAL (CEN-CINAI)

21 Unidad de Investigación en Condiciones de la Profesión de la Fiscalía

22 **Objetivo**

23 El presente informe técnico tiene como propósito brindar recomendaciones de mejora a la
24 propuesta de Decreto Ejecutivo: Oficialización de la norma para la habilitación de Centros de
25 Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI), sometido a
26 consulta pública MS-AJ-CB-1021-2025.

27 La propuesta busca oficializar la norma que establece los estándares que deben cumplir los
28 Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI), para
29 obtener y mantener la habilitación por parte del Ministerio de Salud."

1 El Lic. Quesada Lacayo recuerda que los CEN-CINAI están en este momento en rectoría del
2 Ministerio de Salud, a través de la Dirección de CEN-CINAI, los cuales no tienen una norma
3 habilitante, por lo tanto, el Ministerio de Salud sometió a consulta pública una propuesta de
4 norma habilitante para estos servicios de salud; y continua con la presentación:
5 "Marco legal para la realización del informe.

- 6 • El fin constitutivo del Colegio Profesional está dado por su Ley 4770 y sus reformas, Artículo
7 2, en dónde se estable que los fines del Colypro.
- 8 • Deberes del Fiscal, Artículo 34, incisos b) Fiscalizar y controlar el ejercicio legal, ético y de
9 las competencias de la profesión.
- 10 • En referencia al Voto 5483-95 de la SALA CONSTITUCIONAL DE LA CORTE SUPREMA DE
11 JUSTICIA. San José, a las nueve horas treinta y tres minutos del seis de octubre de mil
12 novecientos noventa y cinco, en el cual se cita los fines de los Colegios Profesionales entre
13 los cuales se encuentra: (...) ***la facultad consultiva en todas sus modalidades,***
14 ***ejercitando la condición de perito natural en la materia de su conocimiento.***
- 15 • Según Manual descriptivo de puestos, son funciones del Investigador Laboral: e. Recopilar,
16 analizar y sistematizar la información obtenida de proyectos de ley, propuestas educativas,
17 resoluciones, circulares u otras disposiciones, que pudieran interferir en el ejercicio laboral
18 y profesional de las personas h. Elaborar propuestas de solución o intervención para los
19 problemas detectados y presentarlos a su superior inmediato."

20 El Lic. Quesada Lacayo, comenta que, en función de brindar un informe, ya que todos los
21 informes que se emiten desde la Fiscalía están en el marco de la legalidad y de las competencias
22 que brinda la ley, y ahí esto forma parte del informe nada más para aclarar que el Colegio está
23 facultado para emitir recomendaciones y emitir informes técnicos en función de su condición
24 de ser perito natural en materia de su conocimiento. Añade que esto porque incluso con el
25 tema de centros privados, se ha recibido críticas de otras instancias, de por qué el Colegio está
26 emitiendo criterios y recomendaciones legales y la Fiscalía lo hace en función de nuestras
27 potestades legales y continua con la presentación:

28 **"Unidad de Investigación en Condiciones de la Profesión**

- 1 • Promover la mejora de la profesionalización y el trabajo docente, vigilando la competencia
2 profesional, las condiciones para el ejercicio de la profesión y su correspondencia con la
3 política educativa y los marcos normativos vigentes.
4 • Brindar apoyo y asesoría técnica en materia de su competencia, destacándose como una
5 instancia consultiva y de difusión de conocimiento en el ámbito de la política educativa del
6 país.

Documento	Descargar
Observaciones a la propuesta de la Reforma Reglamentaria de Centros Educativos Privados en Costa Rica	 Descargar
Resumen de hallazgos: "Percepciones del personal docente sobre el tamaño de los grupos y su impacto en la calidad educativa y la gestión escolar en Costa Rica"	 Descargar
Informe: "La relación entre el número de estudiantes y el número de docentes en las aulas (ratio educativa) a nivel nacional e internacional"	 Descargar
Inversión en decrecimiento -presentación Ricardo Vindas	 Descargar
Análisis del Proyecto de Ley de Presupuesto 2025 MEP	 Descargar
Criterio Proyecto de Ley: "Ley de Juntas de Educación y Juntas Administrativas". Expediente No. 23638	 Descargar
Impacto de los decretos y directrices sobre empleo público en el salario docente	 Descargar
Informe del foro: "Estrategias pedagógicas sobre la primera infancia"	 Descargar
Informe técnico: "Homeschooling o educación en casa en Costa Rica"	 Descargar

15 <https://www.colypro.com/observatorio-politico-de-analisis-de-coyuntura-de-la-educacion/>

16 El Sr. Quesada Lacayo, menciona que siempre están a disposición desde la Unidad de
17 Investigación en Condiciones de la Profesión, desde el sitio web siguen haciendo toda la
18 recopilación de los criterios técnicos que emiten, ya incorporaron el de centros educativos
19 privados a la plataforma web para acceso a todo el público, a la población general esto está
20 albergado en el sitio web de Colypro, a través de este proyecto que se llama el Observatorio
21 Político Análisis de Coyuntura de la Educación; y continua con la presentación:

22 **“Antecedentes”**

- 23 • **MARCHA PRO DERECHOS MAESTRAS DE CEN CINAI 2017.**
24 • **INFORME TÉCNICO 2018: “PROYECTO DE REFORMA DE LEY 20822. LEY DE**
25 **FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL Y FINANCIERO DE LA RED NACIONAL DE CUIDO Y**
26 **DESARROLLO INFANTIL”,** En proyecto de ley pretende trasladar la Secretaría Técnica del
27 IMAS al PANI, elevar el presupuesto del 4% al 6% de los recursos de FODESAF e incluir los
28 recursos de la Red de Cuido en el 8% del PIB destinado a la educación estatal, como parte
29 de las recomendaciones de la OCDE.

- 1 • INFORME DEL FORO 2019: "Estrategias pedagógicas sobre la primera infancia" Este informe
2 presenta las principales ideas y conclusiones que se derivan del foro promovido por la Fiscalía
3 de COLYPRO."

4 El Sr. Quesada Lacayo, añade que como parte de los antecedentes la Fiscalía en el 2017 apoyó
5 a las maestras de los CEN-CINAI, en una demanda histórica por su profesionalización; también
6 en el 2018, desde la Fiscalía hicieron recomendaciones a una reforma de un proyecto de ley
7 que buscaba cambiar el tema de las rectorías de la Red Nacional de Cuidados Desarrollo Infantil
8 y así mismo en el 2019, realizaron un foro en Asamblea Legislativa sobre las estrategias
9 pedagógicas sobre la primera infancia, esto dado que el país durante el último quinquenio, por
10 lo menos se ha abierto una discusión, sobre las rectorías, sobre toda la modificación y
11 modernización de los servicios de atención a primera infancia, recordando que la OCDE dio
12 recomendaciones fuertes al país; en términos del atraso en materia de universalización, de
13 ofertas de salud y educativas para los niños y niñas que van de los cero a los cuatro años, los
14 índices de cobertura son relativamente bajos, según el informe de la OCDE y entonces este
15 tema ha estado en conocimiento de las autoridades y de ahí destacar que a partir del informe
16 de la OCDE se han venido dando procesos de modernización institucional en todo lo que son
17 los servicios de atención a la primera infancia y la Fiscalía ha venido discutiendo también a
18 través de informes técnicos, y continua con la presentación:

19 **"Resumen de creación de la norma de habilitación**

- 20 • Actualmente, los CEN-CINAI carecen de una normativa técnica específica que oriente a los
21 funcionarios del Ministerio de Salud en la valoración de los requisitos mínimos necesarios
22 para su habilitación.
23 • Por tanto, esta propuesta de decreto ejecutivo, surge de la necesidad de desarrollar una
24 normativa que defina los estándares técnicos específicos aplicables a los CEN-CINAI, a fin
25 de garantizar una evaluación adecuada para su habilitación.

26 El Sr. Quesada Lacayo, externa que en relación a materia de conocimiento, como mencionaba,
27 actualmente los CEN-CINAI, carecen de una norma técnica que orienta a los funcionarios del
28 Ministerio de Salud en la valoración de los requisitos para la habilitación de la apertura y el
29 funcionamiento de los CEN-CINAI. Actualmente utilizan normativas de carácter general, por lo
30 tanto, esa propuesta de decreto Ejecutivo viene a solventar esas necesidad de desarrollar una

1 normativa específica que defina esos estándares técnicos aplicables a los CEN-CINAI, para
2 garantizar una adecuada prestación de servicios; y continua con la presentación:

3 **“Resumen de Reforma al Reglamento: Problemática regulatoria identificada**

- 4 • La Ley No. 5395 "Ley General de Salud", establece que los servicios de salud deben obtener
5 autorización del Ministerio de Salud previo al inicio de su operación y para esto el Ministerio
6 debe definir las normas generales y específicas que regulen las condiciones sobre las cuales
7 se otorgará este permiso.
- 8 • La propuesta de Decreto Ejecutivo especifica los estándares que deben cumplir todos los
9 Centros de Educación y Nutrición y Centros Infantiles de Atención Integral (CEN-CINAI),
10 para poder obtener la habilitación por parte del Ministerio de Salud.

11 Para ello se establecen los criterios en: **recursos humanos, infraestructura física,
12 alimentación y nutrición, administración y documentación.”**

13 El Sr. Quesada Lacayo, externa que esta norma específicamente establece criterios en temas
14 de recursos humanos, de infraestructura física, de la alimentación y nutrición, de la
15 administración y documentación que deben de tener los centros de atención integral y los
16 centros infantiles. Para efectos del presente informe, hicieron un "zoom" se pusieron los lentes
17 para hacer una mirada a los criterios en términos de recursos humanos, que es ámbito de
18 competencia del colegio profesional, no ha sido en materia de infraestructura física o temas de
19 alimentación y nutrición y la parte de gestión documental, la parte más administrativa, dado
20 que las competencias permiten emitir criterios en materia de la profesionalización como van a
21 ver y en materia de colegiatura obligatoria y el tema ético; y continua con la presentación:

22 **“Resumen de la propuesta de Decreto Ejecutivo**

23
24
25
26
27
28
29
30
mínimo con el
grado académico
de licenciatura
universitaria



1 Añade que esto es un esquema de la propuesta, la cual viene básicamente a generar norma en
2 procesos que ya de por sí se están gestionando desde los CEN-CINAI, establece tres
3 funcionarios o clases de puesto, el responsable técnico que está a cargo de una persona
4 profesional, en el cual solicitan una mínima una licenciatura universitaria, la Fiscalía realizó un
5 "zoom" sobre el puesto de asistencia de salud del Servicio Civil II, que es una clase puesto
6 genérica que se ha venido utilizando en el Ministerio de Salud, no solo para puestos relacionados
7 con la ausencia, sino también con temas de nutrición, pero hablará específicamente en materia
8 de las asistentes del Servicio Civil II, que prestan servicios educativos y recuerda que los CEN-
9 CINAI, prestan servicios de nutrición también y tampoco se van a referir a las trabajadoras
10 auxiliares, que es una clase de puesto estrictamente operaria. Indica que en síntesis, en este
11 momento a como está quedando la norma actual y cómo se está formalizando a través del
12 Decreto Ejecutivo, es que para los puestos del Servicio Civil II, la asistente que están solicitando
13 y lo que han venido solicitando, es segundo año aprobado o el técnico medio de carreras
14 técnicas que están ofertándose en el país relacionadas con el cuidado de primera infancia. Añade
15 que estarían proponiendo, como van a ver en el resto de las filminas, la profesionalización de
16 ese puesto de asistente de salud, Servicio Civil II, para las funcionarias relacionadas con el
17 ejercicio pedagógico y de acompañamiento al desarrollo infantil, al desarrollo integral, etc; y
18 continua con la presentación:

19 **"Recomendaciones Nº1**

20 *Las funciones de las ASSC2 han transitado, en la práctica, de un perfil auxiliar y relacionado
21 con tareas de cuidado, a uno altamente especializado en el ámbito de la atención a la primera
22 infancia que incluye aspectos del campo educativo, con responsabilidades como planeamiento
23 pedagógico, estimulación temprana, desarrollo de proyectos curriculares, evaluaciones del
24 desarrollo infantil, y orientación familiar, entre otras."*

25 El Sr. Quesada Lacayo, añade que, como parte de los hallazgos, la propuesta de decreto
26 ejecutivo lo que viene de hacer esa formalizar la brecha que existe entre las funciones reales y
27 el perfil ocupacional vigente del puesto de asistentes de salud del Servicio Civil II, es una
28 demanda histórica de las compañeras que trabajan como asistentes en CEN-CINAI, que han
29 venido, como ya vieron en los antecedentes, denunciando que ha habido una transformación
30 de sus prácticas; este perfil pasó de ser un perfil auxiliar y de cuidado y de tareas estrictamente

1 operativas, a tener tareas relacionadas con la atención a la primera infancia en aspectos del
2 campo educativo con responsabilidades que implican planeamiento pedagógico, todo el tema
3 de la estimulación temprana, el desarrollo de proyectos curriculares, todo el tema de evaluación
4 del desarrollo integral; incluso temas de orientación familiar en compañía de otros profesionales
5 o los equipos interdisciplinarios, etc; entre otras funciones que han venido formalizándose
6 normando a través de una serie de documentos; entonces en síntesis, lo que el informe hace
7 es una justificación técnica desde el punto de vista técnico de esta afirmación, como lo van a
8 ver a continuación:

9 **“Transformación del modelo institucional”**

10 “Guía pedagógica para niños y niñas desde el nacimiento hasta los 4 años” emitida por el
11 Ministerio de Educación Pública en el 2018.

12 “Manual Operativo de Atención Integral Infantil en CEN-CINAI: para niñas y niños de los
13 servicios de Atención y Protección Infantil y Promoción del Crecimiento y Desarrollo”, de la
14 Dirección Nacional de CEN-CINAI del Ministerio de Salud, emitido en el año 2020.

15 Normas técnicas sustantivas de la Dirección Nacional de CEN CINAI emitidas en el año 2021.”

16 El Sr. Quesada Lacayo, comenta que la primera justificación que tienen para respaldar la
17 afirmación antes propuesta es que el modelo ha venido en una transformación institucional, en
18 una modernización que ha venido a formalizar una serie de prácticas, ha venido a orientar
19 desde un punto de vista científico-técnico-curricular e incluso con toda una discusión
20 epistemológica para pensar los servicios educativos que brindan los CEN-CINAI, como desde la
21 visión integral de la ley fundamental de educación, pensar la educación como un proceso
22 integral desde el proceso de gestación hasta la finalización o en las etapas de vida adulta; un
23 ejemplo de esto que respalda esta afirmación que les está diciendo son las guías pedagógicas
24 para niños y niñas, emitidas por el Ministerio de Educación Pública en el 2000. Asimismo, esta
25 transformación institucional se vio respaldada por todo el manual operativo realizado por la
26 Dirección Nacional de CEN-CINAI, en el año 2020, que viene a operacionalizar las guías
27 pedagógicas, a contextualizar las guías pedagógicas a los escenarios de los CEN-CINAI y por
28 supuesto, también dentro de ese marco, todas la actualización de las normas técnicas de la
29 Dirección General de CEN-CINAI, que las normas técnicas lo que definen son la estandarización
30 de los distintos servicios que brindan los ensayos, establece los roles de los distintos

funcionarios en esos servicios y establece los resultados y la fundamentación de cada uno de los servicios, es decir, hay todo un proceso de fortalecimiento institucional que no ha tomado en cuenta la revalorización de los relacionados con las asistentes de preescolar que son funcionarias que han tenido la misma clasificación de puesto, en medio de una transformación institucional que viene a brindar calidad en los servicios de los CEN-CINAI; y continua con la presentación:

“Estandarización de las funciones del “Asistente de Salud Servicio Civil 2” (ASSC2) y el personal de los CEN - CINAI.

Selección de clientes y beneficiarias	• estudios de selección de beneficiarios
Educación Alimentaria Nutricional	• atención operativa de acciones de educación alimentaria nutricional
Atención intramuros	• brindar atención integral, crecimiento y desarrollo óptimo
Educación Extramuros	• brindar educación para la vida, promoción de su crecimiento y desarrollo
Vigilancia del Crecimiento y Desarrollo Infantil	• brindar vigilancia en el crecimiento, desarrollo y salud, en caso necesario se generan acciones para adecuar la atención y referencia que permita mantener o alcanzar el estado normal
Educación al Grupo Familiar	• brindar acompañamiento en el desarrollo de competencias parentales, vínculos democráticos, respetuosos y afectivos y estilos de vida saludable

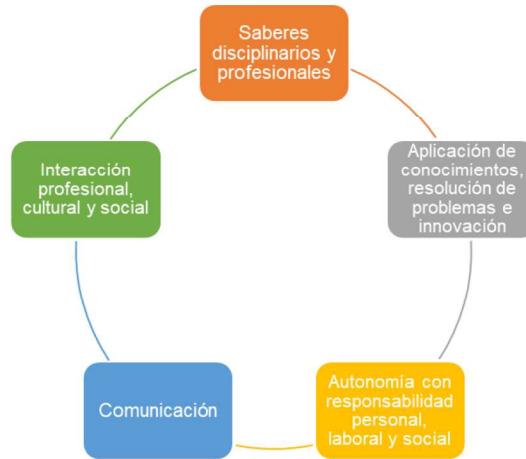
El Sr. Quesada Lacayo añade que los segundos elementos que respaldan toda esta estandarización de las funciones de las asistentes de servicios de salud dos, es cuando miran con lupa el rol que tienen las docentes de CEN-CINAI; dentro de cada uno de los servicios de atención que brindan los CEN-CINAI; estos están establecidos en las normas de servicios, ellas participan tanto en los procesos brindando apoyo en estudios de selección de beneficiarios, brindan apoyo también en atenciones operativas relacionados con educación alimentaria en la toda la dimensión de intramuros y extramuros, que son servicios específicos que brindan los CEN-CINAI; en toda la vigilancia, el desarrollo infantil, a todo el tema de la atención para adecuar niños y niñas en condiciones de vulnerabilidad mediante evaluaciones que se realizan y también la atención y el acompañamiento que se brinda a los núcleos familiares en proceso de equipos interdisciplinarios. Comenta que en todos estos servicios están trabajando las compañeras que tienen puesto de asistentes de asistentes de CEN-CINAI; sin embargo, con funciones que requieren un nivel especializado de formación que ellas lo tienen, así como lo vieron en las demandas del 2017 y que no son reconocidos; y continua con la presentación:

- 1 • La actualización de las normas técnicas sustantivas de los (CEN-CINAI) refleja el
2 fortalecimiento de su modelo de atención, fundamentada en criterios técnicos de calidad,
3 integralidad y especialización.

- 4 • La persona funcionaria en el cargo "Asistente de Salud Servicio Civil 2" (ASSC2) no solo
5 ejecuta funciones básicas de cuido, sino que ha ido especializando su rol activo en la
6 planificación y ejecución de actividades educativas, vigilancia del desarrollo infantil,
7 estimulación temprana, y acompañamiento familiar, en coordinación con equipos
8 interdisciplinarios.

9 Añade que pueden concluir que las personas funcionarias en el cargo de Asistentes del Servicio
10 Civil II, no sólo en ejecutan funciones básicas de cuido, como fue la naturaleza inicial de esa
11 clase de puesto en un momento en donde la universalización de los CEN-CINAI, se venía dando,
12 sino que se ha ido transformando y se ha ido especializando su rol como un agente activo en
13 la planificación, en ejecución de actividades educativas de todo el tema de la vigilancia del
14 desarrollo infantil, en estimulación temprana y en el acompañamiento familiar, en coordinación
15 con equipos interdisciplinarios; y continua con la presentación:

16 **Funciones del ASSC2 acorde con el perfil profesional establecido en el Marco
17 Nacional de Cualificaciones para las Carreras de Educación.**



27 *Funciones relacionadas con planeamiento y ejecución de sesiones educativas intramuros y
28 extramuros, observación, registro y análisis del desarrollo infantil, participación en estrategias
29 de estimulación temprana y actividades curriculares, y acompañamiento a la atención de
30 familias sobre crianza, salud, nutrición y vínculos afectivos, coordinación y trabajo con equipos*

1 *interdisciplinarios, involucra competencias profesionales que solo pueden ser adquiridas en*
2 *procesos de educación universitaria.”*

3 El Lic. Quesada Lacayo, comenta que asimismo, el informe vino a realizar un estudio de las
4 funciones de esas clases de puesto, hicieron un cruce con el marco nacional de cualificaciones
5 para las carreras de la educación, tomando como base el marco de cualificaciones y un dato
6 interesante fue que en el 2019-2020, cuando estaban creando el Marco Nacional de
7 Cualificaciones, se tomó en cuenta para establecer los resultados de aprendizaje del nivel de
8 bachillerato, las funciones que realizaban esas clases de puestos en los CEN-CINAI, lo recuerda
9 porque formaba parte del equipo técnico y porque una de las preocupaciones en esos años, en
10 el año 2019-2020, era la necesidad que tiene el país de universalizar los servicios de atención a
11 la primera infancia, dado los bajos índices de inclusión que tienen esos servicios entre los niños
12 de los cero a los cuatro años, viendo ahí un mercado laboral importante para las personas
13 egresadas de las carreras de educación preescolar para brindar sus servicios en este tipo de
14 ofertas educativas. Menciona que como resultado de este análisis, es que las funciones que
15 están relacionadas, las tomamos específicamente tanto de la guía pedagógica como del manual
16 operativo y esas funciones pudieron mapear que están relacionadas con temas de
17 planeamiento, con el tema de ejecución de sesiones educativas en los servicios intramuros y
18 extramuros; incluyen procesos de observación de registro y análisis del desarrollo infantil; todo
19 ese conocimiento que está contemplado entre los resultados de aprendizaje, participan en
20 estrategias de estimulación en la generación de actividades curriculares y recuerda que ellos
21 tienen actualmente algunos CEN-CINAI trabajan con el marco abierto, hay otros CEN-CINAI,
22 que están a cargo del Ministerio de Educación Pública que trabajan con las guías pedagógicas,
23 hacen funciones de acompañamiento en conjunto con equipos interdisciplinarios a familias y
24 dan procesos de atención en crianza responsables, es decir, hay una serie de funciones que
25 haciendo el mapeo con el Marco Nacional de Cualificaciones, implican una serie no solo de
26 conocimientos, saberes disciplinarios y profesionales, sino una serie de competencias y saberes
27 metacognitivos relacionados con el ejercicio profesional, con la ética profesional, toda la parte
28 de comunicación, que está relacionada con atender procesos de equipos interdisciplinarios, de
29 procesos con familias, etc; entonces haciendo ese estudio en conjunto con el Marco Nacional

1 de Cualificaciones, dan también como validada la afirmación de la necesidad de contemplar
2 este puesto como un puesto profesional; y continua con la presentación:

3 **"El país cuenta con suficiente oferta de formación universitaria para profesionalizar
4 el puesto ASSC2.**

- 5 • 26 universidades.
6 • 3 programas técnicos.

7 Estándar de Cualificación Asistencia para la niñez Código 0922-48-01-1-01 (MNC – EFTP)."

8 El Lic. Quesada Lacayo, comenta que se realizó como una revisión bibliográfica ya de por sí, un
9 estudio que se había hecho en el 2019, también con el Marco Nacional de Cualificaciones, donde
10 hicieron un levantado de la oferta de educación superior, pero también de la oferta técnica en
11 el campo de la formación preescolar y dando como el resultado que el país cuenta con suficiente
12 oferta académica para poder solventar una profesionalización de este puesto; y continua con la
13 presentación:

14 **"Hallazgo 2. Fortalecer la normativa actual en educación inclusiva en CEN-CINAI.**

- 15 • La propuesta de decreto ejecutivo de habilitación de los CEN-CINAI permite que la persona
16 técnica responsable sea profesional en educación especial, pero no impone su inclusión como
17 parte permanente del equipo, ni en todos los centros, además, existe el perfil de puestos de
18 Asistente de Servicios de Educación Especial, y contempla funciones de apoyo a personas
19 menores con discapacidad, pero su implementación en los CEN-CINAI no está
20 normativamente garantizada ni generalizado."

21 Indica que la recomendación en estesegundo.es una discusión que hay que hacer en torno a
22 fortalecer la normativa en temas de educación inclusiva, si bien es cierto, la propuesta de decreto
23 ejecutivo de habilitación de los CEN-CINAI, permite que la persona técnica o el profesional
24 encargado del CEN-CINAI, sea un profesional y una de las abstinencias contempladas, es la
25 educación especial, esto la normativa no impone una inclusión explícita de un profesional de
26 educación de educación especial en un CEN-CINAI, no lo hace de manera explícita y por lo tanto,
27 están haciendo una recomendación en torno a que se establezca una normativa que desde la
28 Dirección Nacionales de los CEN-CINAI, se cuenten con los a nivel nacional cuenten con
29 profesionales a cargo en materia de educación especial en aquellos casos que así se requieran.
30 Añade que el tercer hallazgo era un hallazgo positivo en materia de que se está solicitando la

1 colegiatura obligatoria en los puestos profesionales de los CEN-CINAI y como colegio profesional
2 respaldan esa inclusión de solicitar colegiatura obligatoria en los puestos profesionales. Por ahí
3 estaría con este tema, el informe que emitieron ante esta Junta Directiva de la Fiscalía, espera
4 que sea bien recibido y posteriormente con las observaciones del caso, puede hacer enviado al
5 Ministerio de Salud y a las oficinas jurídicas del Ministerio de Salud que sometieron a consulta
6 pública el decreto ejecutivo, para la habilitación de los CEN-CINAI y queda a las órdenes para
7 alguna pregunta que pueda responder.

8 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, consulta a los presentes si tienen algún comentario
9 y agradece al Sr. Quesada Lacayo por lo detallado del análisis, comparte las premisas del
10 informe, sobre todo en el tema de la profesionalización de los puestos y el reconocimiento de
11 que son labores profesionales que están cubiertas por el actuar de Colypro, así que procederán
12 a la comunicación, le parece que es un insumo muy importante para discutir con las colegas de
13 preescolar, ya que ellas están en esta cobertura; tal vez podrían plantear a SIPRESCO, para que
14 puedan tener una reunión con don Jorge para ver ese detalle y así también difundir la
15 información.

16 La M.Sc. Ana Gabriela Bejarano Salazar, Vicepresidenta, agradece al señor Fiscal y al
17 Investigador de la Fiscalía, ese importantísimo insumo y quería más bien consultar si se les
18 puede invitar, a las universidades, para que muestren esa información y la puedan compartir,
19 agradece si le indican si eso es factible.

20 El Lic. Quesada Lacayo responde que a las universidades, se podría enviar el informe para que
21 sean de conocimiento y cree que es muy importante para el colegio profesional, estimular la
22 actualización de carreras que estén acordes al mercado laboral, le parece que el país en los
23 próximos años, si miran, ha generado o gestionado una transformación institucional en materia
24 de ofertas y servicios en atención a la primera infancia, porque la OCDE señaló que el país
25 estaba completamente atrasado, países como México tienen una oferta de servicios en atención
26 a la primera infancia, de los ceros a los cuatro años importantísima; países de América del Sur
27 han venido implementando porque el mundo se ha dado cuenta de la importancia que tiene atender
28 a la primera infancia, a esa población de los cero a los cuatro años, en temas de educación, en
29 temas de nutrición y en temas del acompañamiento parental, dada la predicción que tienen
30 estos indicadores fundamentalmente, e indicadores económicos e indicadores positivos para

1 etapas posteriores del desarrollo humano y el desarrollo del intelecto, así que le parece que ahí
2 las universidades deben, tal cual, lo han venido proponiendo desde el Marco Nacional de
3 Cualificaciones, la actualización de los planes y programas de estudios para atender nuevas
4 áreas de mercado laboral, que le parece que es importante para un sector que para nadie es un
5 secreto, tiene algunos indicadores relacionados con empleabilidad, que habría que mejorar en
6 términos de las posibilidades de empleo que tienen las compañeras de educación preescolar,
7 que ha saturado los servicios, no ha habido una planificación, este país no planifica muy bien
8 algunas cosas y desgraciadamente, cree que ya van por cincuenta y ocho universidades entre
9 públicas y privadas, y cerca de la mitad da al menos una carrera en educación preescolar;
10 entonces como dice don Cesar, en conjunto con las compañeras que están en el sitio, que están
11 trabajando en el día a día con esas compañeras del sindicato planificar acciones y trabajar de la
12 mano con ellas, porque esto es una demanda histórica, es una demanda histórica que tienen
13 las, hará una afirmación un poco fuerte y es que la modernización institucional se ha hecho a
14 las espaldas de las compañeras de educación preescolar, es decir, se les ha cargado y hay algo
15 que no está en el informe y es una gran injusticia porque a ellas no se les reconocen los años
16 de trabajo en los CEN-CINAI, porque no es un puesto profesional, compañera puede pasar seis
17 o siete años en un CEN-CINAI y no se le reconoce porque no es un puesto profesional, no se
18 le reconoce las capacitaciones porque no están dentro de un puesto profesional, es una justicia;
19 desconoce si en materia de pensiones ellas cotizan para JUPEMA o cotizan para la CCSS, por
20 ejemplo, estando en un servicio que brinda un servicio público.

21 La Licda. Vicenta Palencia López, Prosecretaria, interviene e indica que para la CCSS.

22 El Lic. Quesada Lacayo, añade que estando en un servicio que es un servicio educativo desde
23 el Estado.

24 La señora Prosecretaria añade que las condiciones que tienen ahí, o sea, ha reflejado en el
25 informe mucho, porque CEN-CINAI y red de cuido, tienen cosas en común y hay mucha
26 problemática ahí.

27 El Lic. Quesada Lacayo, añade que no había pensado eso de la CCSS, pero es una algo
28 importante.

29 El señor Presidente despide al Lic. Quesada Lacayo, reiterando el agradecimiento.

1 El señor Fiscal expresa, que si no se equivoca, todavía falta otro tema, ahí hay que reacomodar
2 un poco, porque este tema era el Artículo 25, falta con don Jorge ver el Artículo 24. Reitera el
3 agradecimiento al Lic. Quesada Lacayo, por la excelente labor que realiza en la Unidad de
4 Investigación de la Fiscalía.

5 El Lic. Jorge Quesada Lacayo, Investigador de la Fiscalía, agradece a la Junta Directiva, la
6 audiencia para presentar este avance de informe y como se verá también solicitará a la Junta
7 Directiva que les ayuden en los procesos de gestión. Procede a presentar el informe (anexo
8 22):

9 "III Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas: Prospectiva, Innovación y Gestión de
10 la Educación en Costa Rica.

11 **Origen**

12 El proyecto de Encuentros de Buenas Prácticas se enmarca dentro de las acciones contempladas
13 en el Convenio de Cooperación Colypro – SINAES, suscrito el dieciséis de junio del 2023. La
14 actividad responde a la cláusula segunda, la cual establece que entre las partes se podrán
15 desarrollar de forma conjunta actividades académicas nacionales e internacionales, presenciales
16 y/o virtuales, para el fortalecimiento de la acreditación y de las competencias de los
17 profesionales en educación en sus diferentes disciplinas, con el fin de apoyar el mejoramiento
18 de la calidad de las carreras y programas de enseñanza de educación."

19 Comenta que el origen de este proyecto está relacionado con el convenio de Cooperación
20 suscrito entre Colypro y SINAES, relacionado con el quehacer del colegio profesional en materia
21 específicamente, recuerda que el Sistema Nacional de Acreditación de la Educación Superior
22 está relacionado con la acreditación del de carreras de educación, en función de eso, la Fiscalía
23 muy interesada en propiciar la calidad de las carreras de educación. ¿Cómo establece los
24 deberes de la Fiscalía; en ese sentido se llegó a establecer en conjunto con el SINAES un
25 proyecto de carácter institucional, en el sentido en que no sólo es un proyecto que está a cargo
26 de Fiscalía, sino que también cuenta con el liderazgo del departamento a cargo del señor Walter
27 Alfaro, en materia de todo lo que está relacionado con la calidad de la educación y también la
28 realización de actividades académicas, por lo tanto, es un proyecto de carácter institucional
29 para el Colypro y para el SINAES de igual forma; continua con la presentación:

30 **"Respaldo de Junta Directiva**

- 1 • ACUERDO 14 de Junta Directiva de la sesión 007-2025, el cual cita:
2 Dar por recibido el oficio CLYP-FS-022-2025 de fecha 17 de enero de 2024, suscrito por el Dr.
3 Roony Castro Zumbado, Fiscal, en el que adjunta el oficio CLYP-FS-UICP-003-2025 de fecha 13
4 de enero de 2025, suscrito por el Lic. Jorge Quesada Lacayo, Investigador de la Fiscalía y la
5 M.Sc. Rocío Ramírez González, Investigadora del Departamento de Investigación, Vinculación
6 y Desarrollo Educativo, respecto al "III Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en
7 Calidad e Innovación de la Educación en Costa Rica. Aprobar la propuesta detallada en el oficio
8 supracitado./ Aprobado por seis votos./

9 Comunicar al Dr. Roony Castro Zumbado, Fiscal y a la Dirección Ejecutiva."/

10 Añade que cuentan con el respaldo de la Junta Directiva para la realización del tercer encuentro,
11 esto mediante el acuerdo 14 realizado en la sesión del 007-2025, tal cual se mira en la
12 presentación en "Power Point", en donde presentan el proyecto que la planificación siempre
13 comienza un año anterior, sin embargo, se presenta cuando ya se tienen consolidados algunos
14 elementos para la ejecución del proyecto; continua con la presentación:

15 **"Apoyo institucional del MEP**

- 16 • "I Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Diseño, Gestión y Mejoramiento
17 Curricular para la Innovación en la Formación de Profesionales en Educación de Costa Rica"
18 , se llevó a cabo del 23 al 27 de octubre 2023 y contó con la **Declaratoria de Interés
19 Educativo DVM-AC-0867-08-2023**.
20 • "II Encuentro para el Intercambio de Buenas Prácticas en Calidad e Innovación de la
21 Educación en Costa Rica", se llevó a cabo del 27 al 30 de agosto 2024 y contó con la
22 **Declaratoria de Interés Educativo DVM-AC-0264-03-2024**.
23 • **Declaratoria de Interés Educativo DM-DVM-AC-0364-2025** con fecha del 19 del mes
24 de marzo del 2025."

25 Menciona que igualmente, han contado con el apoyo institucional del Ministerio de Educación
26 Pública, durante tres años consecutivos, han conseguido declaratorias de interés educativo para
27 esos encuentros, siendo eso, casi que un mito histórico que un colegio profesional tenga este
28 nivel de apoyo institucional por parte del Ministerio de Educación Pública, lo cual será lindo para
29 la historia, para construir institucionalidad desde el Colypro, que tenga estas declaratorias de
30 interés educativo en distintos periodos del MEP, y continua con la presentación:

1 **“Ejes de Encuentro**

- 2 • Prospectiva de la Educación
3 • Innovación de la didáctica aplicada en la Educación
4 • Gestión para una Educación inclusiva, equitativa y de calidad”

5 Comenta que los ejes del encuentro para este tercer encuentro, un estar relacionado con la
6 perspectiva de la educación, con todas esas nuevas tendencias educativas, inteligencia artificial,
7 neuroeducación, esa fue una recomendación realizada explícitamente, que incluyera para este
8 tercer encuentro todo el tema de las didácticas aplicadas en la educación y el tema de la
9 educación inclusiva, que son ejes importantísimos en materia de política educativa; y continua
10 con la presentación:

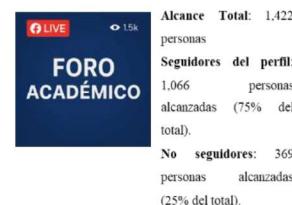
11 **“Difusión**

- 12 • Publicaciones en redes sociales y boletín corporativo durante el proceso de convocatoria de
13 envío de ponencias, enero 2025 – marzo 2025.
14 • Mensajes vía WhatsApp.
15 • Se invitó a las 27 Direcciones Regionales de Educación y las Jefaturas de las Asesoría
16 Pedagógicas de cada dirección regional.
17 • El SINAES gestionó una estrategia de comunicación por sus propios medios

18 Comenta que la estrategia de fusión que siguió durante el primer semestre, se hicieron una
19 serie de publicaciones en redes sociales, en el Boletín corporativo, para llamar a la convocatoria
20 al envío de ponencias a la población colegiada; también se hizo mensajería vía WhatsApp”,
21 se invitó a las veintisiete Direcciones Regionales de Educación y a las jefaturas de las veintisiete
22 Asesorías Pedagógicas a nivel nacional; así mismo, el SINAES gestionó una estrategia de
23 comunicación por sus propios medios, que implicó el envío de correos electrónicos y la
24 divulgación del encuentro, ellos tienen una serie de actividades académicas durante el año en
25 donde hacen los procesos de divulgación, se llaman encuentros académicos que hacen mes a
26 mes a través de sus redes sociales; y continua con la presentación:

27 **Amplia participación**

Día	Participantes	Horario
K	139	9: 00 – 12: 00 md
J	138	9: 00 – 12: 00 md
V	114	9: 00 – 11: 00 am



Comenta que durante el 2024, este encuentro tuvo una amplia participación en los días de participación virtual, son la cantidad de participantes que se conectaron durante los días de presentación de ponencias, que fueron miércoles, jueves y viernes durante el día de realización de la actividad presencial, se transmitieron por los “Facebook Live” de Colypro y del SINAES, en el caso del “Facebook Live” de Colypro algunos indicadores de desempeño de esa publicación por lo que consideran que fue ampliamente seguida en el día del evento, continua con la presentación:

26 ponencias

Escuela Judicial, Poder Judicial
Universidad Florencio del Castillo
Universidad Fidélitas
Universidad de Costa Rica
Universidad Nacional
Universidad Latina de Costa Rica
Universidad Americana
Universidad Estatal a Distancia
Universidad Técnica Nacional
Escuela Técnica Agrícola Industrial
Ministerio de Educación Pública
Universidad Hispanoamericana
Colypro



Expresa también que el informe tiene los títulos de cada una de las ponencias, hay un tema muy fuerte ahí en inteligencia artificial. Durante este durante estos meses, el equipo que está conformado por SINAE y Colypro está en los procesos de evaluación por pares de esas ponencias, eso implica que tuvieron que conseguir pares evaluadores, SINAES nadie se encarga de conseguir pares evaluadores a nivel internacional y desde Colypro pares evaluadores a nivel nacional; por lo que agradece al señor Fiscal que formó parte de uno de los pares evaluadores, ahí puede decir más adelante si la ponencia le pareció. Considera que es tema muy interesante relacionado con buenas prácticas en la enseñanza de la matemática. Añade que hay un tema muy fuerte también, como el de la educación inclusiva, etcétera; son veintiséis ponencias que en este momento pueden decir que están en un proceso de evaluación muy fuerte y eso implica trabajo de por lo menos tres meses, en los cuales tanto, SINAE como Colypro está en la mejora de esas ponencias para tener insumos de calidad en el proceso del este encuentro; continua con la presentación:

Panelista internacional

1 

2

3

4

5

6

7

8

9

10 Contratada por SINAES

11 Añade que por parte del SINAES, ellos han contratado una panelista internacional que va a dar
12 algunos elementos interesantes, una, una charla magistral durante el día de inauguración del
13 evento, sobre inteligencia artificial y la educación, y se va a encargar de redactar el capítulo de
14 síntesis de la memoria, así como hacer el cierre de cada uno de los tres días de ponencias
15 virtuales del evento; continua con la presentación:

16 “Insignia Digital con respaldo de SINAES

17 

18

19

20

21

22

23

24

25 El Lic. Quesada Lacayo, indica que gracias al respaldo con el que han contado con por parte
26 del SINAES en este en esta actividad interinstitucional, ellos han venido desarrollando todo el
27 tema de tecnología, relacionada con la creación de insignias digitales, las cuales son todo un
28 proceso de innovación en temas de micro credenciales, algo que se está discutiendo muy fuerte
29 en la educación superior y cuidado sino también para efectos de procesos de reclutamiento,
30 todo el tema de las micro credenciales ya no hablan solo de capacitación, sino que de procesos

1 de innovación formativa a través de micro credenciales, la cual es gestionada por el SINAES,
2 que es certificada y que tiene un código asociado a cada persona que cuenta con micro
3 credencial, es de acceso libre para todas las personas colegiadas del Colypro que asistan
4 durante los días virtuales del congreso; incluso pueden ver la imagen de cómo se ve esa micro
5 credencial dentro de un portal de perfil profesional, en este caso el “link”, ya que la micro
6 credencial se utiliza a nivel internacional en un repositorio en el cual queda albergado para los
7 empleadores en los procesos de certificación que se realizan a través de insignias digitales;
8 continua con la presentación:

9 **“Sitio web gestionado por SINAES”**



10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Acerca del Encuentro
<https://www.sinaes.ac.cr/encuentro/>

Añade que también gracias al SINAES, tienen un sitio web del Congreso, al cual invito a ingresar; ahí realizan el proceso de convocatoria a la aceptación de ponencias y en los próximos meses estarían realizando el proceso de inscripción para las actividades virtuales, las cuales van a ser completamente gratuitas, no tienen un límite de personas que puedan participar; este congreso utilizaría las licencias de las plataformas del SINAES, por lo tanto, pueden albergar hasta más de diez mil personas en estas actividades y la misma plataforma a través de todo el sistema de verificación y seguimiento es el que establece de manera automática; el porcentaje de lo que la persona va a estar conectada para poder brindarle una insignia digital va a brindar una insignia digital por cada persona, en función del tiempo que la persona se mantuvo conectada en la plataforma “zoom”; y continua con la presentación:

“Memoria Digital del II Encuentro de Buenas Prácticas 2024”



Comenta que hace unas semanas, salió la memoria de las ponencias del año 2024 porque el evento fue en agosto del 2024; posteriormente el evento se hace la recopilación de las ponencias ya están finalizadas, sin embargo, se hace la recopilación tanto del día presencial en donde hay charlas magistrales; toda esa documentación se va a una revisión filológica posteriormente a un proceso de edición, porque son memorias digitales y posteriormente se va a la asignación de un ICBNN y esto tiene grandes beneficios para la población colegiada porque le sirve incluso para temas de puntos de carrera profesional, tanto en universidades, como en el Ministerio, porque es una publicación que cuenta con toda la rigurosidad para ser tomada en cuenta, como en procesos de carrera profesional al contar con ICBNN, entonces sí es un proceso largo, insta a ver todo lo que lleva sacar una memoria con esos estándares de calidad que fue hace apenas menos de un mes, ya salió la memoria de las ponencias del 2024 y para el proceso de difusión es que se envía a la memoria a cada una de las personas que presentó ponencias en el año anterior; asimismo, el SINAES realiza una divulgación y Colypro, también a través del boletín y la página de "Facebook": y continua con la presentación:

"Evaluación



Añade que el Congreso tiene una un sistema de evaluación, se evalúan cada uno de los tres días de participación virtual, mediante un formulario; han tenido recomendaciones que están relacionadas con el horario en el cual se realiza el Congreso, ahí se van haciendo esos ajustes, han teniendo recomendaciones en los ejes; este año se incorpora el tema de la didáctica aplicada y se han hecho recomendaciones en relación a los procesos de difusión del encuentro. Este año intentaron hacer como un proceso con los medios disponibles para propiciar la participación de la población colegiada enviando ponencias, creen que esas veintiséis ponencias en el informe ven que hay una diferencia entre el 2024 que participaron diecisiete ponencias y el 2025 que participaron cerca de veintiséis; es decir, tuvieron un aumento en la cantidad de ponencias que se recibieron y es un aspecto importante como un punto que ven exitoso en la organización de la actividad; y continua con la presentación:

“Entes a cargo

- División de Investigación, Desarrollo e Innovación (INDEIN) del SINAES
- Unidad de Investigación en Condiciones de la Profesión de la Fiscalía.
- Área de Investigación y Desarrollo Educativo del Departamento de Investigación, Vinculación y Desarrollo Educativo.”

Añade que los entes a cargos, como mencionaba, es la división de investigación de desarrollo e innovación, el SINAES, de la Fiscalía aporta el Analista Curricular, quien en este momento está con la parte de revisión de ponencias y su persona, que en la parte de gestión y planificación y la parte de académica del DIVDE. En estos momentos también están en la parte académica de provisión de ponencias y esto un poco para dividir cargas, para tener todas las

1 tareas que están relacionadas con la organización de un encuentro de esa naturaleza que tiene
2 este impacto a nivel nacional; continua con la presentación:

3 **“Propósitos**

- 4
- Fortalecimiento del sistema educativo costarricense.
 - Creación de un espacio interinstitucional e interdisciplinario.
 - Diseminación de innovaciones didácticas.
 - Sistematización de experiencias en gestión educativa inclusiva y equitativa.”

5 Menciona que los propósitos que esperan cumplir y esperan con el apoyo de la Junta Directiva,
6 lograr un fortalecimiento del sistema educativo costarricense a través de estos espacios de
7 reflexión que son interdisciplinarios, son interinstitucionales, participan universidades públicas,
8 universidades privadas, el Ministerio de Educación Pública, este año participa Colypro también,
9 pocas veces hay espacios en donde participen de una manera horizontal y participen de una
10 manera académica, tantas instituciones relacionadas con el fortalecimiento de la educación
11 costarricense, todo ese tema de la diseminación de la innovación es de la didáctica y vieron un
12 aspecto importante en esos encuentros y es que están relacionados con la dignificación del
13 docente, en la medida en que con esas buenas prácticas le están diciendo al país y al mundo
14 que en Costa Rica la formación de docente tiene aspectos de calidad, siempre con aspectos de
15 mejora, pero se fundamenta en procesos académicos con altos estándares y finalmente todo
16 ese proceso de sistematización de experiencias hace que las instituciones mismas se vean
17 obligadas a sistematizar y condensar todo el proceso de innovación en una ponencia, les parece
18 que son aspectos importantes. Agradecerle a la Junta Directiva, poder tener el espacio para
19 brindarles el informe de avance, el cual fue creado por todo el equipo que está detrás, la señora
20 Rocío Ramírez, el señor Juan Carlos Mora, el señor investigador también del DIVDE y su
21 persona. También lo dieron a conocer al equipo técnico del Sistema Nacional de Acreditación,
22 que manda un cordial saludo a la Junta Directiva y agradece el espacio. Agradece al señor
23 Fiscal, con esto estaría finalizando el informe que en este momento tienen que ser sinceros,
24 viene la etapa operativa, el lugar donde tienen pensado hacer el proceso de inauguración, sería
25 el salón del Colegio en Desamparados de Alajuela, ese sería como el lugar, están tratando de
26 encontrar un auditorio en una universidad lo que pasa es que el año, los tiempos y hay muchas
27 actividades que normalmente han venido adelantando, esa fue otra indicación gracias a la
28
29
30

evaluación, les dijeron “no hagan estas actividades en octubre porque están los congresos de sector magisterial, no hagan esta actividades en noviembre que están los congresos universitarios”, entonces se han ido ajustando a periodos del año en donde haya una carga académica y laboral, que se ajuste a las condiciones de un sector de profesionales en educación que, como todos saben, tienen algunos casos, que independientemente del nivel educativo, tienen sobrecarga de trabajo y agendas un poco complicadas, así que han venido tratando de ajustar a una fecha que sea lo suficientemente accesible para todas y todos. Agradece a todos y desea que todos puedan asistir a la actividad y también van a estar conversando; el Colypro tiene un espacio de una ponencia magistral el día de la inauguración del evento, por lo cual le gustaría conversar para ver el tema, ya que siempre hacen el proceso de interacción, a fin de trabajar la ponencia magistral.

El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, consulta al Lic. Quesada Lacayo, cuánto cuesta es el presupuesto asignado para el proyecto.

El Lic. Quesada Lacayo, responde que básicamente consume en términos financieros el día del evento presencial, al ser realizado en el salón de Colypro, estarían pensando en la alimentación para ciento cincuenta 150 personas, tendrían que ver si cubren la transmisión con recursos propios o la necesidad de contratar una empresa para hacer la transmisión en “Facebook Live” para el día de la actividad presencial, las cuales normalmente en los últimos tres encuentros, han sido transmitidas a través del “Facebook Live” de Colypro y del SINAE y queda una discusión que todavía no tienen claro, tanto por temas de agenda, como por temas presupuestarios relacionados con si la panelista internacional, quien tiene posibilidad de venir a Costa Rica o haría su ponencia magistral a través de la virtualidad; eso es una discusión tanto con la panelista como con los recursos con los que disponen.

El señor Presidente consulta cuánto concretamente hay dinero en la línea presupuestaria para ese proyecto.

El Lic. Quesada Lacayo, responde que tiene alrededor de cuatro millones de colones, en relación a alimentación, un millón trescientos mil colones, en transmisión para el evento presencial y aproximadamente un millón quinientos mil colones, por si hay posibilidad de traer a una panelista internacional al país, serían los tres rubros, entonces serían seis millones ochocientos mil colones y ya para los días de trabajo virtual, prácticamente lo que son los recursos

1 tecnológicos son cubiertos por el SINEA y no tendría ningún otro rubro de ejecución
2 presupuestaria en términos de contratación.

3 El señor Presidente consulta cuánto dinero está poniendo SINAES para esto.

4 El Lic. Quesada Lacayo, responde que SINAES está colocando la contratación de la panelista
5 internacional, ese rubro no lo han consultado, si la Junta gusta puede consultar para ver cuánto
6 le pagan ellos a la panelista y a quien va a escribir el capítulo del libro y por estar en la
7 sistematización de los tres días del evento. No sabe si ella está relacionada con otros servicios
8 que brinda el SINAES o si forma parte nada más de un proceso para este evento, esas son
9 discusiones internas de esa institución, SINAES está asumiendo todo lo que está relacionado
10 con el mantenimiento del sitio web en los servidores de ellos, y también está asumiendo toda
11 la infraestructura para tener una insignia digital.

12 El señor Presidente externa que eso es como ponerse a decir "que yo pongo a don Jorge y
13 entonces voy a poner el salario, don Jorge", por ello consulta cuánta plata ponen ellos, el
14 Colegio está poniendo comida, pero ellos qué ponen.

15 El Lic. Quesada Lacayo, responde que SINAES pone la contratación de la panelista, responde
16 que la redacción de un capítulo de la memoria y la sistematización de los tres días del evento,
17 eso en términos presupuestarios no consultaron en el SINAES cuánto cobra o cuál es la
18 naturaleza de esa contratación y básicamente sería lo que estaría cubriendo SINAES, él no puede
19 decir si la insignia digital tiene un costo para ellos, porque son procesos internos de la
20 organización, o si ellos tienen que ajustar horas extra para pagar el equipo técnico que va a
21 estar detrás de la plataforma "zoom", así como el moderador que va a estar durante los tres
22 días del evento, son procesos internos de la organización sobre los cuales no consultan en
23 términos de alguna facturación que les asuma esos procesos internos.

24 El señor Presidente externa que o son socios estratégicos o son el paganini de las otras
25 organizaciones, si ellos no están poniendo un monto equivalente, entonces no van a poner un
26 monto superior, cree que esa es una línea base de dignidad. En lo personal, no está hablando
27 en nombre de la Junta, pero aquí hay como abusos de organizaciones sobre que utilizan a
28 Colypro para financiar la comida y que ponen el logo de Colypro en todos lado y eso no es justo
29 el dinero de los colegiados, si se va a invertir tiene que tener una contraparte que invierta un
30 equivalente, o sea, no considera justo que Colypro esté aportando siete u ocho millones para

1 un evento y la contraparte diga "bueno, pero es que yo estoy contratando la panelista y el
2 sistematizador", hay una diferencia muy grande, entonces mejor en ese caso, Colypro hace un
3 encuentro que se llame "Colypro" nada más y lo paga el Colegio; ahí hay un punto y hay otra
4 cosa que quisiera dejar manifiesto de una vez, es su posición personal, no considera, que
5 Colypro deba seguir financiando eventos dirigidos a las buenas prácticas, a que si don Ademar
6 utilizó el diseño de las tijeritas o el pantomimo o los muppets en el aula, etcétera, en las
7 circunstancias que vive el Magisterio nacional, los las temáticas de calidad tienen que estar
8 vinculadas con las condiciones de trabajo, con la sobrecarga de trabajo, con discutir las
9 condiciones laborales y salariales, con discutir los marcos legales, con discutir, por ejemplo,
10 mesas de trabajo sobre lo que acaba de exponer, muy ampliamente y muy correctamente sobre
11 la red de cuido, esos son los temas que deberían estar discutiendo, a él si aplican la tijerita del
12 payasito uno o utilizan la técnica de la rana; como persona, como colegiado, no le parece que
13 sea lo relevante y dice esto porque va a generar un debate en la Junta para el siguiente 2026,
14 si apoyan otro encuentro de SINAES y en lo personal no votará a favor de apoyar otro encuentro
15 de buenas prácticas o etcétera, si SINAES como ente que debería hablar de la calidad, quiere
16 asociar la discusión de la calidad de la educación con las condiciones laborales del Magisterio
17 nacional y con las condiciones de dignidad en el ejercicio profesional, por supuesto que votaría
18 a favor de un encuentro, etcétera, pero seguir discutiendo la técnica didáctica mientras el
19 Magisterio está haciendo desangrado, no es por lo menos desde su punto de vista, entiende y
20 hace o la advertencia que usted está haciendo un gran trabajo con el equipo de Colypro, que
21 están haciendo un esfuerzo enorme, que en verdad creen que este proceso fortalece y abre
22 discusiones y totalmente lo avala, le parece que en otros escenarios, tal vez en el 2008, 2009,
23 cuando estaban con la expansión salarial en el Magisterio, discutir esto estaba bien, pero don
24 Jorge entenderá ya que ha sido un estudioso, tal vez el más estudioso de Colypro en las
25 temáticas de la realidad del Magisterio, seis años de congelamiento, seis años sin
26 nombramientos en propiedad, desempleo rampante, competencia desleal en formación
27 universitaria, descontrol en las condiciones de los centros educativos privados, descontrol en la
28 red de cuido, en la profesionalización, la violencia machista contra las maestras de preescolar,
29 la saturación de carga de primaria y preescolar, los Tea, las adecuaciones, la violencia que viven
30 los educadores; sino no hablan de eso, no están hablando de calidad y ese es un mensaje de

1 él para SINAE, lo puede transmitir; mientras sinae no aborde esos temas, no se está hablando
2 de calidad, lo que se está hablando es del reduccionismo de la didáctica como mecanismo para
3 hablar de calidad y lo plantea de cara al 2026. Ahora van a colaborar porque ya está en el
4 proceso y aquí hay compañeros y compañeras universitarias que está seguro que apoyan a
5 SINEA, pero quiere dejar ese manifiesto de una vez, sabe que don Jorge va a entender en el
6 fondo las dos posiciones, una que no sean paganini, ese Colypro se tiene que acabar. Colypro
7 socio estratégico sí, Colypro ente autónomo e independiente capaz de generar ahí sí, pero el
8 paganini de almuerzos no, y el otro es que no pueden seguir promoviendo actividades o
9 discusiones que no están con eso.

10 El señor Fiscal agradece a don Jorge y al Sr. Juan Carlos Mora el trabajo que han hecho, los
11 instrumentos utilizados para revisión de ponencias, las rubricas, es un esfuerzo muy profesional,
12 ambos han estado de lleno en esa parte, según lo que ha hablado con ellos, las ponencias que
13 presenta SINAES son sobre inteligencia artificial, diferentes aplicaciones "notebook", "klm", etc,
14 son aplicaciones aplicadas directamente en la parte didáctica de la educación, la ponencia que
15 se está trabajando a nivel de Fiscalía, es sobre la educación que tienen ahorita y el cambio de
16 rol que están enfrentando, que no son de ahorita, son de hace más de 20 años, entonces la
17 temática es contextualizada a un rol transformador y una temática que puede cambiar la forma
18 de trabajar la educación, la forma de educar, la temática es interesante, recuerda que el año
19 pasado se había realizado en el Hotel Radisson y en efecto, siente que el Colegio tiene muchos
20 profesionales en comunicación que podría aportar, con todo el recurso humano que tiene
21 transmisión y al ver el "Facebook" de Colypro, observa la cantidad de visualizaciones que está
22 teniendo, más que algunos medios de comunicación, entonces todos esos cambios, todo lo que
23 va sucediendo en relación a que el educador y todo el país está viendo lo que se hace y le
24 sucedió ahora que andaba el domingo pasado en el estadio de gente que lo saludó "usted es
25 el Fiscal de Colypro" y respondía "sí mucho gusto", la gente ve las redes, la gente ve el trabajo
26 que se está haciendo y eso es por la gran labor de comunicación, siente que las redes del
27 Colegio de aquí a tres años van a estar con una capacidad de comunicación muy, muy grande,
28 tanto así que el Colegio va a llegar al punto en que no va a necesitar tener que pagar publicidad,
29 sino van a tener que pagar al Colegio de la publicidad por el gran trabajo que está haciendo en
30 comunicación, siente que el Colegio tiene mucha capacidad intelectual, como la Jorge y Juan

1 Carlos, son aportes que puede generar mucho la educación del país, considera que por ahí es
2 donde Colypro debe de verse como un ente de conocimiento, de resguardo, la calidad de la
3 educación, aunque son los fines reales y no como decía don César, como el que paga la
4 actividad pero para eso van poco. Poco, tienen las personas que tienen la capacidad, tienen la
5 comunicación, entonces siente que sí tienen todo para como colegio profesional trascender,
6 pero Colypro no es quien está llevando la batuta en estos temas, porque lamentablemente la
7 percepción que tiene del Colegio es que se estaba desaprovechando todo el recurso humano
8 que tenía, entonces el uso adecuado de ese recurso humano va a ser que en unos años no sea
9 así, quien sea SINAE quien lleve esas buenas prácticas, sino que es hora que el Colegio, tenga
10 muchas otras temáticas, es hora que el Colegio sea de construya políticas públicas a nivel país
11 y no sea únicamente el que las observa y tienen el personal para hacerlo.

12 El señor Presidente externa al Lic. Quesada Lacayo, que la Junta Directiva le tiene un alto
13 aprecio, incluso se lo quieren robar a la Fiscalía, es un gran profesional, hace investigación,
14 lidera el pensamiento y mejor que nadie refleja el nuevo Colypro que quiere la Junta Directiva,
15 un Colypro que piense, que proponga, etcétera, y eso lo han encontrado en él y si logran el
16 cometido se lo robaran a la Fiscalía. Desconoce si alguna vez se lo ha dicho una Junta Directiva
17 previa, pero desea que sepa que su trabajo no solo es valorado, sino que es resignificado, con
18 la entrada Junta Directiva, lo que aporta no caen oídos sordos, no es un informe más, se lo
19 toman en serio y reitera que tiene el apoyo y agradecimiento para impulsar acciones, incluso si
20 quiere seguir defendiendo esto de las buenas prácticas, le escucharan y tal vez los va a
21 convencer de continuar ya que es un gran profesional, confía en su criterio también, así que
22 quiere que ahora que se viene el día del trabajador, el lunes en Colypro, se lleve esa imagen,
23 refleja el ideal del Colypro, que demandan todos los colegiados, un Colypro que piense, que
24 actúe, que proponga, así que lo felicita por todo el trabajo que está haciendo.

25 El Lic. Quesada Lacayo, agradece el espacio para la presentación de los dos informes de avance,
26 saben que tiene que ser una responsabilidad todo funcionario realizar el avance que se van
27 realizando en los proyectos y la inversión que se que se realiza por parte del colegio profesional.
28 En términos bueno, ahí he comentado con Ademar que también tenemos otros informes de. De
29 actividades que finalizaron en el proceso de transición de una Junta a otra. Por lo tanto, seguirá
30 encontrando uno de esos procesos, ojalá se pueda seguir con la Junta paritaria con la que

1 trabajó en el primer trimestre y seguir con el proceso. Con respecto a la actividad del tercer
2 encuentro de buenas prácticas, transmitirá al equipo la preocupación que hay relacionada con
3 las disyuntivas presupuestarias y también relacionadas con el proceso de mejora, dado que
4 cree que toda actividad tiene una mejora, toda actividad tiene que ser contextualizada a la
5 coyuntura nacional y le parece que son completamente comprensibles las preocupaciones, las
6 observaciones y para la mejora continua, como dice don Ademar.

7 El señor Presidente indica al Lic. Quesada Lacayo, que tiene el aval para la alimentación del
8 evento, el aval para usar el lugar de Colypro, hay el aval para utilizar al equipo de comunicación
9 para las transmisiones en vivo, no hay aval para pagos de transmisión, etc y no hay el aval para
10 el hospedaje y demás del invitado, si SINAES trae el invitado cubre sus costos y sino pueden
11 ofrecer una habitación en la casa de alguno de los integrantes de la sesión, en la del Director
12 Ejecutivo o la Asesora Legal, pero Colypro no va a financiera más allá de la comida y la
13 transmisión.

14 El Lic. Jorge Quesada Lacayo, Investigador de la Fiscalía, se retira de la sesión a las 8:25 p.m.
15 El señor Presidente realiza un receso a las 8:25 p.m. el cual levanta a las 8:35 p.m. Solicita
16 autorizar el retiro de la MEd. Graciela Herrera Villalobos, Vocal II, por motivos personales.

17 Concluida la audiencia la Junta Directiva acuerda:

18 **ACUERDO 25:**-----

19 **Autorizar el retiro de la MEd. Graciela Herrera Villalobos, Vocal II, de la sesión 048-**
20 **2025 del jueves 22 de mayo de 2025, por motivos personales; por lo tanto, procede**
21 **el pago de dieta./ Aprobado por seis votos./**

22 **Comunicar a la MEd. Graciela Herrera Villalobos, Vocal II y a la Unidad de**
23 **Secretaría./**

24 La MEd. Graciela Herrera Villalobos, Vocal II, se retira de la sesión a las 8:35 p.m.

25 Concluida la audiencia la Junta Directiva toma los siguientes acuerdos:-----

26 **ACUERDO 26:**-----

27 **Dar por recibido el oficio CLYP-FS-159-2025 de fecha 16 de mayo de 2025, suscrito**
28 **por el Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal, en el que informe sobre el III Encuentro**
29 **de Buenas Prácticas Colypro-SINAES”, agosto 2025; el cual se avala./ Aprobado por**
30 **seis votos./**

1 **Comunicar al Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal y al Lic. Jorge Quesada Lacayo,**
2 **Investigador de la Fiscalía./**

3 **ACUERDO 27:-----**

4 **Dar por recibido el oficio CLYP-FS-160-2025 de fecha 16 de mayo de 2025, suscrito**
5 **por el Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal, en el que adjunta el informe de**
6 **“Observaciones a la propuesta de Decreto Ejecutivo: OFICIALIZACIÓN DE LA**
7 **NORMA PARA LA HABILITACIÓN DE CENTROS DE EDUCACION Y NUTRICION Y**
8 **CENTROS INFANTILES DE ATENCION INTEGRAL (CEN-CINAI)” y el borrador del**
9 **Decreto Ejecutivo; el cual se avala./ Aprobado por seis votos./**

10 **Comunicar al Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal y a la M.Sc. Francine Barboza**
11 **Topping, Asesora Legal (Anexo 20)./**

12 **ARTÍCULO 26.** Dictamen No. 002-2025. **Asunto:** Procedimiento de denuncias penales por
13 parte del Colipro. **(Anexo 23).**

14 El Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal, expresa que en el Dictamen se solicita a la Junta Directiva,
15 que autorice a la Junta Directiva, brinde poder especial para que la Fiscalía pueda interponer
16 denuncias penales y querellas por el delito de ilegal de la profesión donde la Corporación pueda
17 ser parte como víctima, que dicho poder debe ser tan amplio y suficiente para conciliar,
18 reconvertir la instancia y solidarizar la acción civil de acuerdo al caso, que se envió fue el
19 Dictamen 002- 2025 del 14 de mayo del 2025.

20 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, sugiere dar por recibido el documento y solicitar a
21 la Asesoría Legal que para la próxima sesión, emita un criterio si es posible brindar ese poder
22 a la Fiscalía. Añade que la Junta Directiva, comparte la preocupación de la Fiscalía, sobre los
23 procedimientos para denuncias.

24 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

25 **ACUERDO 28:-----**

26 **Dar por recibido el Dictamen No. 002-2025 de fecha 14 de mayo de 2025, suscrito**
27 **por el Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal, respecto al procedimiento de denuncias**
28 **penales por parte del Colipro. Solicitar a la M.Sc. Francine Barboza Topping,**
29 **Asesora Legal, brinde criterio legal en la próxima sesión./ Aprobado por seis votos./**

1 **Comunicar al Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal y a la M.Sc. Francine Barboza**
2 **Topping, Asesora Legal./**

3 **ARTÍCULO 23.** CLYP-FS-157-2025, Reubicados en Direcciones Regionales. **(Anexo 18).**

4 El Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal, externa que es una carta que recibieron, en la cual la
5 señora Juliana Vega, hace varias aseveraciones, muestra cierta disconformidad con el actuar
6 del Colegio en el proceso de aplicación de la Ley 9999, también habla de cierta situación que
7 generan un sinsabor, investigaciones preliminares por parte del Departamento de Asuntos
8 Disciplinarios mal llevadas, quebrantos en la salud psicológica de los educadores, despidos
9 injustos, incurrencia en gastos económicos para defensas privadas sumamente exorbitantes;
10 ante todo eso Colypro ha guardado silencio, al igual que los sindicatos, el señor Ministro para
11 desconocer la situación, lo único que señala ella, el Tribunal de Carrera Docente, está saturado
12 de expedientes disciplinarios requeridos por el MEP, en los cuales se recomienda el despido
13 según lo que ella señala, también habla de los portillos que abrió esa ley y como colegiada y
14 como docente, propone la intervención de Colypro de una nueva ley que dignifique y ampare
15 al docente, una ley en la que se promueva sanciones justas como la expulsión del educando
16 del centro educativo, boletas de conducta. También que son muchos los atropellos y Colypro
17 no pueden ni debe seguir como si nada ante esta situación, es por ende que, como docente
18 reubicada y colegiada, se pone a disposición del Colegio para la creación de esa nueva ley y
19 espera que su propuesta sea acogida y su voz sea escuchar en las propuestas que ha tocado
20 ya que seguirá tocando, hasta que le brinden una respuesta con una solución satisfactoria y
21 justa para el gremio. Añade que al observar las noticias que han salido en distintos medios de
22 comunicación, en el cual se tratan el tema de las incapacidades como una cantidad y no con
23 todas las problemáticas que hay de fondo que ha hecho esa compañera ahí señala algunas, las
24 incapacidades, el daño psicológico. Externa que conoce casos de compañeros y tiene un caso
25 de un allegado que fue acusado, por abuso sexual, se demostró que no era él, a nivel penal
26 salió libre, estuvo reubicado, perdió a su familia, su esposa lo dejó porque el gremio del
27 educador es grande, pero pequeño, su esposa también era educadora, de él hacían mofa de
28 abusador de chiquitos y su esposa lo dejó con dos niñas; al final salió absuelto, pero el Ministerio
29 de Educación Pública seguía el caso que ya el había sido absuelto a nivel penal, él estuvo
30 incapacitado por psiquiatría por una depresión severa y al fin de cuentas salió inocente porque

1 en apariencia la uso no lo había realizado, él tiene su puesto y en la licencia por paternidad, se
2 va y aparentemente en ese periodo fue que ocurrió el abuso, pasan los años, se pone una
3 denuncia en el OIJ, quien consultar quién fue el profesor en ese año y entonces él tiene que
4 enfrentar todo el proceso, lamentablemente, el hecho de que la persona sea reubicada, la
5 información, no se guarda el sigilo correspondiente, lo cual es lamentable que las mismas
6 direcciones o unidades administrativas, muchas veces tienen acceso a los correos del centro
7 educativa y hay una serie de oficinistas u otras personas que trabajan en los centros educativos
8 que tienen acceso a los correos. La información se ubica y se determina un daño moral muchas
9 veces irreparable, no hay dinero en el mundo que devuelva una esposa y a sus hijos; entonces,
10 ese tipo cosas es algo de análisis, al igual que en las miles de incapacidades que hay que ver
11 por qué es incapacita por tanta gente por psiquiatría, habrá muchos casos tienen reubicaciones
12 y personas que acumulan daño psicológico le siguen reubicado después del proceso por el daño
13 que quedó, que la persona no quiere volver a dar clases por temor a que le vuelva a pasar la
14 misma situación, siente que deberían como Colegio expresarse y hacer un análisis más profundo
15 de esa situación para crear un tipo de pronunciamiento en relación a toda esa temática, que
16 los colegiados se sientan respaldados, porque son situaciones que marcan la vida de las
17 personas y así como mencionaba ese caso, hay más casos como el de ese compañero.

18 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, sugiere acordar dar por recibido, pero sí es
19 importante advertir de que ahí tienen un equipo en Colypro, con doña Francine liderándolo para
20 la creación de la primera ley en defensa del magisterio nacional, de todas las personas que
21 trabajan, ya están los abogados de doña Lorena, doña Francine, no sabe si en Fiscalía, hay
22 porque si no hay que meterlos en esto.

23 La M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal, comenta que está la parte técnica, que son
24 los abogados de Consultoría Legal y ellas, Jorge y don Walter, están trabajando ya en la
25 Comisión General, de hecho, ya mañana tienen la última reunión para entregar el oficio la
26 próxima semana.

27 El señor Presidente indica a la Asesora Legal, que le agradece lo comparta con el señor Fiscal,
28 para que lo pueda ver con su equipo de abogados y un abogado de la Fiscalía se pueda integrar
29 a la Comisión.

30 El señor Fiscal sugiere que sea el Encargado de la Unidad de Fiscalización.

1 La Asesora Legal indica que mañana se reúne con el Sr. Quesada Lacayo, por lo que sugiere
2 que sea él quien se lo presente a la Fiscalía, a efecto de no atrasar la entrega.

3 El señor Presidente considera que sería perfecto, ya que la próxima semana tendrán una
4 reunión para eso. Indica que será la primera vez en el país en el que se presenta una ley
5 específica para defender el Magisterio de ciberbullying, de acoso, falsas denuncias de
6 procedimientos indebidos y demás.

7 Conocido este oficio la Junta Directiva acuerda:-----

8 **ACUERDO 29:**-----

9 **Dar por recibido el oficio CLYP-FS-157-2025 de fecha 13 de mayo de 2025, suscrito
10 por el Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal, respecto a los reubicados en las
11 Direcciones Regionales de Educación./ Aprobado por seis votos./**

12 **Comunicar al Dr. Ademar Azofeifa Murillo, Fiscal./**

13 El Dr. César Toruño Arguedas, Presidente, , informa que los siguientes puntos los agendará en
14 la sesión del viernes 28 de febrero de 2025. **(Anexo 24).**

15 **ARTÍCULO 27.** Pago de recargos en salario global.

16 **CAPÍTULO VI: CORRESPONDENCIA PARA DECIDIR**

17 **ARTÍCULO 28.** Oficio CLYP-JRP-016-020-2025 de fecha 28 de abril del 2025, suscrito por la
18 Sra. Karina Morales Soto, Secretaria de la Junta Regional de Puntarenas. **Asunto:** Solicitud
19 incremento de participantes y presupuesto.

20 **ARTÍCULO 29.** Correo del Sr. Bryan Josué Sánchez Solano, quien consulta sobre el proyecto
21 “Ley para mejorar la efectividad del proceso de nombramientos en el Ministerio de Educación
22 Pública”.

23 **ARTÍCULO 30.** Correo de la Sra. Johanna Benavides Quesada, quien solicita se le informe sobre
24 las gestiones que se han realizado para la venta de la finca de Colypro ubicada en Curubandé.

25 **ARTÍCULO 31.** Correo del Sr. Vinicio Rojas, solicitud de pronunciamiento sobre nombramientos
26 del MEP.

27 **ARTÍCULO 32.** Correo del Sr. Esteban Guiller Artavia Orozco, solicitud sobre requisito para
28 estar colegiado y obtener plaza fija.

29 **ARTÍCULO 33.** Correo del Sr. David Pérez Villafuerte, solicita ayuda caso transitorio IX.

- 1 **ARTÍCULO 34.** Solicitud de criterio del expediente 24.902, Reforma Ley "Creación del Consejo
2 Superior de Educación Pública".

3 **ARTÍCULO 35.** Oficio CLYP-JD-AL-C-37-2025 de fecha 14 de mayo 2025 suscrito por la Licda.
4 Laura Sagot Somarribas, Abogada y la M.Sc. Francine Barboza Topping, Asesora Legal. **Asunto:**
5 Salario Global.

6 **CAPÍTULO VII: ASUNTOS DE DIRECTIVOS**

7 **ARTÍCULO 36.** Oficio CLYP-JD-AL-C-39-2025 y Criterio Colegio de Enfermeras.

8 **CAPÍTULO XI: CIERRE DE SESIÓN-----**

9 **SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR EL SEÑOR PRESIDENTE FINALIZA LA SESIÓN A LAS**
10 **VEINTE HORAS CON CINCUENTA Y DOS MINUTOS DEL DÍA INDICADO.-----**

11

12

13 **César Toruño Arguedas** ----- **Rodrigo Lizama Olier** -----

14 **Presidente** ----- **Secretario-----**

15 Levantado de Texto: Maritza Noguera Ramírez.-----